



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

INFORME DEL SECTOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA | 3 |
| 2. PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN | 6 |
| 3. PRINCIPALES AVANCES POR PROGRAMA | 8 |
| 3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS | 8 |
| 3.2. JUSTICIA PARA TODOS: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA | 43 |
| 3.3. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL | 56 |
| 3.4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL | 58 |
| 3.5. TRANSPARENCIA GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA | 59 |
| 4. GESTIÓN CONTRACTUAL | 61 |



1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MARCO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Mediante Acuerdo 637 de 2016 se creó el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza de sector y la unidad administrativa especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

Misión del sector de Seguridad, convivencia y Justicia:

El sector administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

En este marco, se crea la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera; sus principales funciones fueron definidas en el Decreto No. 413 de 2016, de la siguiente manera:

- a. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades de la sociedad civil.
- b. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- c. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.
- d. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad



- f. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los planes Integrales de Seguridad para Bogotá D.C. y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004 o la normativa que lo modifique o sustituya.
- g. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- h. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica
- i. Orientar y apoyar los programas de policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Proporcionar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación, y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C...
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- m. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- n. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitencia en la ciudad de Bogotá, D.C. y la atención al pos penado.
- o. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- p. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.
- q. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.



- s. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.
- t. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Las funciones relacionadas con la Unidad Administrativa Especial **Cuerpo Oficial de Bomberos** las contempla el Acuerdo 257 de 2006:

- Gerenciar los proyectos de desarrollo institucional articulados con los programas sobre prevención de incendios y calamidades conexas que formule el gobierno distrital para la capital y la región, dentro del marco del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias.
- Asesorar al Secretario de Gobierno en lo referente a la formulación de políticas para la prevención y atención de incendios.
- Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.
- Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas en coordinación con la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y demás organismos que contribuyan al logro de su misión.
- Adelantar programas de capacitación que fortalezcan la carrera técnica Bomberil a nivel distrital a través del centro académico de Bomberos en coordinación con los demás organismos inherentes para tal fin.
- Coordinar con las autoridades locales y nacionales las acciones de prevención y atención contra incendios, conforme a lo previsto en los planes y programas del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres.
- Generar programas de capacitación para los habitantes del distrito capital en materia de prevención y control de incendios y demás emergencias conexas.
- Conceptuar sobre las materias que le sean sometidas a su consideración por el Secretario de Gobierno dentro del marco de sus competencias institucionales.
- Analizar y proponer modelos organizacionales para la respuesta a emergencias contra incendios en el Distrito Capital.

MISIÓN Y VISIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA :

Misión: Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

Visión: En 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.



MISIÓN Y VISIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS SON:

Misión: Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión del riesgo en incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias, de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

Visión: Ser para el 2020 el Cuerpo Oficial de Bomberos referente para América, tanto en el sector público como el privado por su servicio, su excelencia institucional y el cumplimiento de estándares de clase mundial

2. PRESUPUESTO GENERAL Y POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

2.1 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

| SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------|-------------------------------|------------------------|---------------------|--------|------------------|--------|---------------------------|
| UNIDAD EJECUTORA: 01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL | | | | | | | | | |
| PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" | | | | | | | | | |
| EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN | | | | | | | | | |
| A JUNIO 30 DE 2017 | | | | | | | | | |
| Valores en Millones de \$ | | | | | | | | | |
| RUBRO | NOMBRE | APROPiación INICIAL | MODIFICACIONES PRESUPUESTALES | APROPiación DISPONIBLE | EJECUCIÓN ACUMULADA | %EJEC. | PAGOS ACUMULADOS | %GIROS | COMPROMISOS SIN AUF. GIRO |
| 3 | GASTOS | 128.426 | - | 128.426 | 53.671 | 41,79% | 32.198 | 25,07% | 21.474 |
| 3.1 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 65.639 | - | 65.639 | 30.217 | 46,04% | 25.293 | 38,53% | 4.924 |
| 3.1.1 | SERVICIOS PERSONALES | 51.436 | - | 51.436 | 21.407 | 41,62% | 21.407 | 41,62% | - |
| 3.1.1.01 | Serv. Personales A soc. Nómina | 39.191 | (763) | 38.428 | 17.194 | 44,74% | 17.194 | 44,74% | - |
| 3.1.1.03 | Aportes Patronales | 12.245 | 763 | 13.008 | 4.212 | 32,38% | 4.212 | 32,38% | - |
| 3.1.2 | GASTOS GENERALES | 14.203 | - | 14.203 | 8.810 | 62,03% | 3.886 | 27,36% | 4.924 |
| 3.1.2.01 | Adquisición de Bienes | 1.175 | (50) | 1.125 | 406 | 36,09% | 71 | 6,35% | 334 |
| 3.1.2.02 | Adquisición de Servicios | 13.022 | 50 | 13.072 | 8.405 | 64,29% | 3.815 | 29,18% | 4.590 |
| 3.1.2.03 | Otros Gtos Generales | 6 | - | 6 | - | 0,00% | - | 0,00% | - |
| 3.3 | INVERSIÓN | 62.787 | - | 62.787 | 23.454 | 37,36% | 6.905 | 11,00% | 16.550 |
| 3.3.1 | DIRECTA | 40.564 | - | 40.564 | 23.454 | 57,82% | 6.905 | 17,02% | 16.550 |
| 3.3.1.15 | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | 40.564 | - | 40.564 | 23.454 | 57,82% | 6.905 | 17,02% | 16.550 |
| 7512 | Prevención y control del delito en el Distrito Capital | 14.718 | - | 14.718 | 7.439 | 50,54% | 2.215 | 15,05% | 5.224 |
| 7513 | Justicia para todos | 13.214 | - | 13.214 | 8.916 | 67,48% | 2.078 | 15,73% | 6.838 |
| 7514 | Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía | 5.623 | 700 | 6.323 | 4.459 | 70,52% | 1.514 | 23,95% | 2.945 |
| 7511 | Modernización de la gestión administrativa Institucional | 2.500 | (700) | 1.800 | 321 | 17,82% | 64 | 3,53% | 257 |
| 7515 | Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional | 4.509 | - | 4.509 | 2.319 | 51,44% | 1.034 | 22,92% | 1.286 |
| 3.3.4 | PASIVOS EXIGIBLES | 22.223 | - | 22.223 | - | 0,00% | - | 0,00% | - |
| 3.3.4 | PASIVOS EXIGIBLES | 22.223 | - | 22.223 | - | 0,00% | - | 0,00% | - |

PRESUPUESTO LIQUIDADO CON EL ACUERDO 657 DE 2016. Fuente: Pre dis



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA: 02 - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD

PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS"

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN

A JUNIO 30 DE 2017

| RUBRO | NOMBRE | APROPIACIÓN INICIAL | MODIFICACIONES PRESUPUESTALES | APROPIACIÓN DISPONIBLE | EJECUCIÓN ACUMULADA | %EJEC. | PAGOS ACUMULADOS | %PAGAP. | COMPROMISOS SIN AUT. GIRO |
|----------|---|------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------|--------|---------------------|---------|------------------------------|
| 3 | GASTOS | 270.028 | 1.690 | 271.718 | 70.280 | 25,86% | 8.172 | 3,01% | 62.108 |
| 3.3 | INVERSIÓN | 270.028 | 1.690 | 271.718 | 70.280 | 25,86% | 8.172 | 3,01% | 62.108 |
| 3.3.1 | DIRECTA | 270.028 | 1.690 | 271.718 | 70.280 | 25,86% | 8.172 | 3,01% | 62.108 |
| 3.3.1.15 | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS | 270.028 | 1.690 | 271.718 | 70.280 | 25,86% | 8.172 | 3,01% | 62.108 |
| 7507 | Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito | 250.716 | 1.690 | 252.406 | 66.341 | 26,28% | 7.014 | 2,78% | 59.328 |
| 7510 | Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá | 19.312 | - | 19.312 | 3.938 | 20,39% | 1.158 | 6,00% | 2.780 |

PRESUPUESTO LIQUIDADO CON EL CUERDO 657 DE 2016. Fuente: Sistema Predis

Valores en Miles de \$

2.2. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

| RUBRO PRESUPUESTAL | APROPIACION DISPONIBLE | COMPROMISOS | % EJEC | GIROS |
|--|---------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|
| INVERSION | | | | |
| FORTALECIMIENTO CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS | 32.461.285.205 | 8.629.676.675 | 26,58% | 2.334.592.981 |
| FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA UAECOB | 4.437.000.000 | 4.142.584.475 | 93,36% | 1.287.911.926 |
| FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIA INFORMATICA Y DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS UAECOB | 5.063.300.000 | 1.120.029.130 | 22,12% | 433.111.471 |
| PASIVOS EXIGIBLES | 32.261.795 | 32.261.795 | 100,00% | 32.261.795 |
| INVERSION DIRECTA | 41.993.847.000 | 13.924.552.075 | 33,16% | 4.087.878.173 |
| TOTAL INVERSION | 41.993.847.000 | 13.924.552.075 | 33,16% | 4.087.878.173 |
| FUNCIONAMIENTO | | | | |
| GASTOS GENERALES | 12.382.940.386 | 5.300.491.872 | 42,80% | 4.414.645.068 |
| SERVICIOS PERSONALES | 32.691.920.614 | 17.651.224.470 | 53,99% | 17.651.224.470 |
| APORTES PATRONALES | 14.465.378.000 | 5.270.490.183 | 36,44% | 5.237.791.983 |
| RESERVAS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO | 1.357.264.304 | 1.357.264.304 | 100,00% | 734.351.656 |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO | 60.897.503.304 | 29.579.470.829 | 48,57% | 28.038.013.177 |
| TOTAL ENTIDAD | 101.534.086.000 | 42.146.758.600 | 41,51% | 31.391.539.694 |
| RESERVAS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO | 1.357.264.304 | 1.357.264.304 | 100,00% | 734.351.656 |
| RESERVAS PRESUPUESTALES INVERSIÓN | 25.800.933.223 | 25.744.516.266 | 99,78% | 12.274.141.532 |
| TOTAL RESERVAS | 27.158.197.527 | 27.101.780.570 | 99,79% | 13.008.493.188 |
| TOTAL ENTIDAD MAS RESERVAS | 128.692.283.527 | 69.248.539.170 | 53,81% | 44.400.032.882 |



METAS PLAN DE DESARROLLO 1 ENERO -30 JUNIO 2017

| PROYECTO ESTRATEGICO | METAS PRODUCTO | PROGRAMADO | EJECUTADO | % EJECUCION |
|---|--|---------------|---------------|---------------|
| 148 Seguridad y Convivencia para Bogotá | 103 Adelantar el 100% de acciones para la prevención y mitigación del riesgo de incidentes forestales | 28.660 | 8.349 | 29,13% |
| | 115 Crear (1) Escuela de Formación y Capacitación de Bomberos | 593 | 224 | 37,77% |
| | 116 Renovar en un 50% la dotación de Equipos de Protección Personal del Cuerpo de Bomberos de Bogotá | 150 | - | 0,00% |
| | 117 Construcción y puesta en marcha una (1) Academia bomberil de Bogotá | - | - | |
| | 118 Aumentar en 2 las estaciones de bomberos en Bogotá | 3.000 | - | 0,00% |
| | 119 Implementar (1) estación satélite forestal de bomberos sujeta al proyecto del sendero ambiental en los cerros orientales | 59 | 58 | 98,31% |
| 185 Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente | 71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital. | 4.437 | 4.143 | 93,37% |
| 192 Fortalecimiento institucional a través del | 92 Optimizar sistemas de información para optimizar la | 5.063 | 1.120 | 22,12% |
| TOTAL | | 41.962 | 13.894 | 33,11% |
| INFORMACION REPORTADA EN SEGPLAN A CORTE 30 DE JUNIO DE 2017 | | | | |

3. PRINCIPALES AVANCES POR PROGRAMA

3.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS

PROGRAMA 19: Este programa está orientado a mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito - especialmente en microtráfico, entornos escolares y en el sistema de transporte masivo -, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá.

ESTRATEGIAS:

- Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia para Bogotá.



- Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.
- Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.
- Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorarán los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.
- Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad

LO QUE HEMOS LOGRADO:

1. ESTRATEGIA DE CONTROL DEL DELITO

La Secretaría de Seguridad, Convivencia Y Justicia, en apoyo y articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá y Fiscalía General de la Nación en materia de intervención integral de territorio, coordinó y dio continuidad a operativos en territorios de alta complejidad caracterizados por una ausencia de institucionalidad, gobernabilidad y alta presencia de criminalidad a través de economías ilegales dedicadas al tráfico de estupefacientes, secuestro, trata de personas, entre otros. En este sentido, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en trabajo conjunto con la Policía Nacional, continuó con los procesos de intervención integral en la localidad de Los Mártires (Voto Nacional, La Estanzuela y Cinco Huecos) y la intervención de ollas de delincuencia ubicadas en la localidad de Santa Fe (San Bernardo). Lo anterior a través de la optimización del ciclo de investigación criminal con el fin de impedir la recomposición de estructuras delincuenciales y consolidar el control social efectivo sobre la base del fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias.

Adicionalmente, a través del apoyo a la identificación y caracterización de comportamiento delictivo en los territorios y cualificación y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad, la SSCJ continuó adelantando acciones de interrupción de la cadena de comercialización de bienes hurtados en la capital con el fin de impactar los índices de victimización por hurto a personas, vehículos y residencias. Paralelamente, se adelantaron



acciones de fortalecimiento de la Red de Apoyo con gremios locales para la prevención del delito y promoción de la participación activa.

La meta del proyecto correspondiente a la estrategia de control del delito: “Implementar 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad” tuvo un avance del 6,0% correspondiente a la fase de implementación en el primer semestre de 2017 y una inversión total de \$5.592 millones.

1.1 Intervención Integral de Territorio

1.1.1 Intervención Integral del Bronx

En mayo de 2016 la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, hoy Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia SSCJ, en coordinación institucional y operacional con la Policía Nacional, Secretaría de Integración Social, Fiscalía General de la Nación, Personería de Bogotá, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Ejército Nacional, Secretaría de Gobierno, entre otros, adelantó una operación de intervención orientada al restablecimiento de derechos de población en riesgo, condiciones de seguridad y la desarticulación de las organizaciones criminales con control territorial en la zona comprendida entre las calles 9 y 10 con carreras 15ª y 15Bis. Dicha operación buscó restablecer la institucionalidad en la zona, desmontar las economías criminales que servían como método de lucro de organizaciones al margen de la ley y financiación del delito a través de la venta de estupefacientes, secuestro, trata de personas, hurto, entre otros, y así mismo garantizar la protección de los derechos de las poblaciones más vulnerables (menores de edad, consumidores en condición de adicción y habitantes de calle).



Fuente fotografía Sector del Bronx antes de la intervención – 2016. Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

La intervención se enmarcó estratégicamente con el fin de impactar el hurto en sus diferentes modalidades, los delitos contra la vida (homicidios, lesiones, riñas, tortura, trata de personas y explotación sexual de NNA (niños, niñas y adolescentes), disminuir la

venta y consumo de estupefacientes (microtráfico) y mejorar la percepción de seguridad a través de la intervención situacional del área (movilidad, desarrollo urbanístico y paisajístico, mejora en la prestación de servicios públicos y recuperación del espacio público).



1.1.1.1 Articulación de Capacidades

La operación contó con una etapa de planeación en donde se articuló con entidades del distrito y del orden nacional (Secretaría Distrital de Integración Social y de Salud, Personería de Bogotá D.C y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), entre otros) con el fin de garantizar la integralidad de la operación en materia de atención social, salubridad pública y renovación urbana. La planeación operacional estuvo liderada por la Policía Nacional con despliegue de capacidades humanas, técnicas, tecnológicas y logísticas coordinadas.

La actividad de intervención contó con la participación de las siguientes entidades del orden distrital y nacional:

Capacidad investigativa y judicial

- **Dirección de Inteligencia (SIPOL MEBOG):** En coordinación con la Fiscalía General de la Nación, realizó actividades de recolección y análisis de información relacionada con la caracterización del delito y la identificación de personas y organizaciones con control territorial y dominio de economías criminales.
- **Dirección de Investigación criminal:** Realizó verificación de antecedentes de personas posiblemente involucradas en la cadena criminal haciendo uso de equipos de Morpho Rap.
- **Fiscalía General de la Nación:** Adelantó actividades de investigación y judicialización de los procesos resultantes de la operación. Así mismo, garantizó la legalidad del procedimiento interinstitucional.
- **Dirección antisequestro y antiextorsión:** Realizó judicialización de registros y allanamientos desarrollados en la zona.

Capacidad de atención y garantía de derechos

- **Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia PONAL:** Adelantó actividades de identificación de menores de edad en el sector para garantizar la protección de derechos y desplazamiento a Centros de Atención Especializada.
- **PONALDAR:** Garantizó la oferta de ambulancias y equipo médico para la atención de heridos y realización de actividades de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** – En coordinación con el Grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, realizó actividades de identificación de menores de edad que se encontraron en el sector para gestionar el desplazamiento a Centros de Atención Especializados.
- **Cuerpo de Bomberos Voluntarios:** Adelantó actividades de prevención durante la operación en materia de atención de emergencias.
- **Defensoría del Pueblo:** Garantizó el respeto de los derechos humanos en la operación.
- **Procuraduría General de la Nación:** Garantizó el cumplimiento de los límites legales en uso de fuerza y medios de policía.



1.1.1.2 Despliegue táctico



Fuente: fotografía Intervención sector Bronx – 2016. Archivo El Tiempo.

En la operación fueron desplegados 42 equipos de intervención con el fin de dar captura por orden judicial a integrantes de delincuencia organizada y recolectar material probatorio para adelantar los procesos de fiscalización a través del registro y allanamiento de 27 inmuebles de la zona. En

particular, mediante labores de inteligencia e investigación criminal se identificaron previamente tres estructuras dedicadas al tráfico de estupefacientes autodenominadas “Ganchos”: Ganchos Mosco, Manguera y Payaso. Doscientos miembros de la Unidad Nacional de Intervención Policial - UNIPOL intervinieron los corredores de movilidad dentro del área de operaciones y funcionarios de fuerza disponible y Escuadrón Especial Antidisturbios - ESMAD conformaron tres anillos de seguridad para garantizar el control del ingreso y salida de población. Una vez establecidos los anillos perimetrales fueron instalados dos filtros de identificación y verificación de antecedentes de la población.

Paralelamente, se adelantaron capturas por orden judicial y se realizaron incautaciones de licor adulterado, máquinas tragamonedas, especies animales, estupefacientes, armas y explosivos. Así mismo, la Policía Judicial atendió casos de flagrancia por porte ilegal de estupefacientes, armas y explosivos y otros delitos ambientales. Los capturados, elementos materiales probatorios y evidencia física fueron trasladados a los órganos correspondientes.

La Policía de Infancia y Adolescencia en trabajo conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, atendió a la población de NNA en condición de riesgo y garantizó el restablecimiento de sus derechos conduciéndolos a los Centros de Atención Especializados.

1.1.1.3 Resultados de la Intervención

Restablecimiento de derechos:

- 142 menores identificados por GINAD de la Policía y conducidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF a programas de protección (63 niños, 79 niñas).
- 1.700 adultos identificados entre habitantes de calle y consumidores visitantes de la zona en estado de vulnerabilidad, 537 acogidos voluntariamente a programas de rehabilitación.
- Rescate y liberación de una persona secuestrada en el sector.
- 7 ciudadanos extranjeros procedentes remitidos a centros de atención especial de la secretaría de Integración Social.
- 3 casos especiales de menores de dos años bajo protección de ICBF



- Identificación de 35 personas reportadas como desaparecidas en la fiscalía. Algunos manifestaron no querer apoyo de la alcaldía y otros ingresaron y se retiraron de los Centros de Atención Especial.

Neutralización de actividades criminales:

- Captura de tres líderes de los autodenominados “ganchos” que manejan la comercialización de estupefacientes en el Bronx (responsable de expendio, jefe de finanzas y un jefe de seguridad):
- 13 capturas de personas vinculadas a la organización criminal “Los Sayayines”, encargados de realizar el control de acceso y salida del sector con participación en delitos conexos como secuestro, extorsión, homicidios y hurtos asociados al control de la zona.
- Extinción de dominio a 16 inmuebles

Incautaciones y recuperación de bienes hurtados:

- 30 armas de fuego y 11 neumáticas
- 5 granadas de fragmentación
- 4 radios de comunicación
- 3 chalecos antibalas
- Cuarenta millones de pesos en billetes de diferentes denominaciones
- 21 lonas que contenían 294 kilos de monedas
- 105.900 dosis de estupefacientes
- Incautación de 900 máquinas tragamonedas
- 71 bicicletas recuperadas

Gestión ambiental

- Rescate de 31 animales (12 caninos, 17 felinos y 2 tortugas) trasladados al centro de zoonosis de Bogotá por la secretaría distrital de salud.
- Recolección de 20 toneladas de 20 entre plásticos, vidrio y cartón; dos toneladas de escombros; 60 llantas y 50 toneladas de residuos orgánicos. Material dispuesto para tratamiento integral de basuras por parte de la Administración Distrital.

En la tercera fase de la coordinación, en la intervención se involucraron entidades del nivel nacional como el Ministerio de Hacienda (ASOCOLJUEGOS) y el nivel distrital la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, CODENSA, Catastro Distrital, Secretaría Distrital de Planeación e Instituto Distrital para la protección de la Niñez y la





Juventud - IDIPRON, entre otras, con el fin de asegurar la atención de los habitantes de calle y acogida a los programas existentes, reparación de luminarias, recolección de basuras y permitir todo el control y presencia institucional.

Fuente: Sector Bronx post-intervención – 2016. Archivo Oficina de Comunicaciones – Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Desde la intervención del Bronx la Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad actualmente Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia coordina diariamente con la policía y sus especialidades las actividades de vigilancia en el espacio público, inteligencia y patrullaje con el fin de atender las necesidades de la población afectada incluyendo los habitantes de calle.

Así mismo, el equipo de Gestores de Convivencia ha acompañado los diferentes escenarios de movilización ciudadana relacionados con los Ciudadanos Habitantes de Calle CHC. Es así como se han monitoreado y acompañado diferentes eventos de protestas en las localidades de Los Mártires, Santafé y Puente Aranda.

1.1.2 Estrategia de reducción del crimen - zona centro

En el primer semestre de 2017, en coordinación con la DIAN, Migración Colombia y otras entidades del nivel nacional, se realizaron 15 acciones de control en las que se produjeron cerca de 100 capturas por tráfico de estupefacientes con afectación de 3 estructuras delincuenciales de amplia capacidad delictiva en el centro de la ciudad, impactando también otros mercados criminales de autopartes robadas, contrabando, licor adulterado, y prostitución ilegal.



Bajo el Modelo Intersectorial de Intervención se adelantaron jornadas de limpieza a los predios abandonados con acumulación de basuras e iluminación de puntos críticos con UAESP, Aguas de Bogotá y Alcaldía Locales. Así mismo se realizaron adecuaciones de parques que incluyeron mejoramiento de piso, mallas de contra impacto, pintura en estructuras metálicas, adecuación zonas verdes y el mantenimiento y dotación de juegos y biosaludables.

De manera complementaria, se brindó atención a más de 3.000 habitantes de calle tras el inicio de la intervención en el centro de la ciudad, 550 de ellos permanecen en procesos de recuperación.

Resultados operativos:

- Incautación de mercancía de contrabando y falsificada por más de 15.000 millones de pesos incluyendo cerca de 8.000 botellas licor.
- Aprehensión de más de 5.000 autopartes hurtadas en los sectores de La Estanzuela y la Favorita.



- Captura de más de 60 personas dedicadas al hurto, manipulación y comercialización de celulares hurtados en el centro de la ciudad, incluyendo a alias “El Gorila”, principal comercializador de celulares hurtados y enlace con estructuras transnacionales.
- 170 Establecimientos intervenidos en ambas localidades con más de 34 cierres temporales y definitivos.
- Más de 200 menores rescatados desde marzo de 2016
- Cierre con fines de Extinción de dominio del centro de lenocinio “El Castillo
- Articulación con Migración Colombia para implementación de protocolo por mujeres en ejercicio de prostitución con estatus migratorio irregular. Quince personas deportadas
- Desarticulación de una organización dedicada al secuestro “express” de clientes de servicios sexuales.

1.1.3 Patrullaje policial y servicios distritales en puntos calientes de Bogotá

Al inicio de su mandato, el Alcalde Peñalosa decidió darle prioridad a las intervenciones en puntos calientes de crimen. En 2016, inició la intervención con la Policía para intensificar el tiempo de patrullaje en más de 750 segmentos de calle calientes en toda la ciudad y mejoramiento situacional con recolección de basuras e instalación de luminarias en coordinación con la UAESP en 200 segmentos priorizados. En 2016 el equipo evaluador trabajó con la ciudad y la Policía para valorar ambas intervenciones utilizando un diseño factorial: patrullaje intensivo, servicios distritales, ambos, o ninguno encontrando los siguientes resultados:

- El patrullaje policial disminuyó el crimen en alrededor del 10%,
- La percepción de los ciudadanos sobre la inseguridad e incidencia del crimen mejoró en 0.16 D.E., equivalente a una reducción de > 10% de la inseguridad
- No hay evidencia de desplazamiento negativo a Calles vecinas. De hecho, la evidencia sugiere que los puntos calientes aledaños tienen los mismos efectos que los puntos que fueron tratados directamente (5-10% mejora, no estadísticamente significativa).
- Cuando el patrullaje policial es combinado con los servicios distritales, se evidencia una disminución del crimen y de la percepción de inseguridad más grande y estadísticamente significativa.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de impacto adelantada en los puntos intervenidos en 2016, en el primer semestre de 2017 se continuó con la implementación de la estrategia en segmentos priorizados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en 16 localidades de Bogotá: Usaquén, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Teusaquillo, Tunjuelito y Usme.

1.1.4 Acompañamiento a movilizaciones ciudadanas y monitoreo a disturbios

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia cuenta con el grupo de **Gestores de Convivencia**, como recurso humano para constituir una de las estrategias de acompañamiento de las diferentes modalidades de movilización o protesta ciudadana, con el fin de respetar y hacer efectivo el derecho a la protesta, el cual está consagrado en el artículo 37 de la Constitución política.



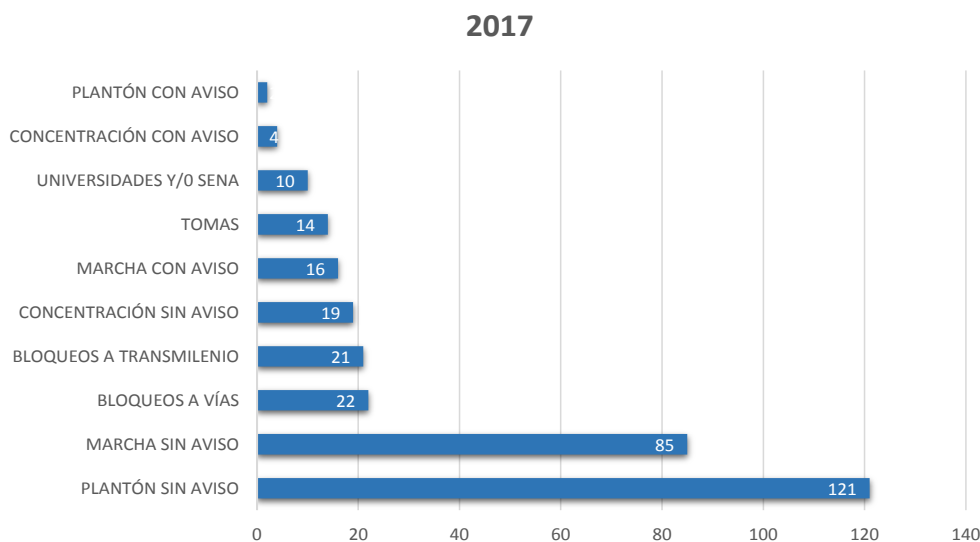
Para atender esta necesidad, los **Gestores de Convivencia** tienen como actividad realizar un trabajo directo en el territorio el cual es priorizado en ocho escenarios:

1. Acompañamiento territorial.
2. Movilización ciudadana.
3. Monitoreo a disturbios.
4. Eventos masivos o de alta complejidad.
5. Colectivos urbanos.
6. Acompañamientos interinstitucionales u operativos de alto impacto.
7. Apoyo en atención de emergencias.
8. Promoción de la convivencia y seguridad ciudadana.

En cada uno de estos escenarios, el objetivo es: identificar y analizar riesgos que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios; mediar y propiciar confianza y comunicación fluida entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se manifiestan y movilizan; monitorear y generar espacios para el diálogo en los disturbios que se desarrollen en la ciudad; mediar y concertar con la ciudadanía y las instituciones en los eventos masivos propendiendo evitar la alteración del orden público; mediar con los diferentes colectivos urbanos antes y en medio de la ocurrencia de las situaciones que alteren la convivencia y seguridad ciudadana; apoyar a la Administración Distrital frente a la ocurrencia de emergencias y finalmente, promover la convivencia y seguridad ciudadana en la ciudad.

En total fueron acompañados 314 eventos de movilización social, de los cuales más de un 65% correspondieron a marchas y plantones sin previo aviso como se muestra a continuación:

Movilizaciones Primer Semestre 2017



Dentro de los eventos de seguridad acompañados por el equipo de Gestores de Convivencia en el primer semestre de 2017 se encuentran, entre otros, los siguientes:



- Temporada Taurina
- Protestas y disturbios en el SITP
- Aglomeraciones de Semana Santa
- Operativo de Restitución de Espacio Público en Bilbao
- Manifestaciones de Primero de Mayo
- Apoyo de Emergencias – Centro Comercial Andino
- Paro Nacional de Maestros

1.2 Acciones y logros en identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad – Delitos contra el patrimonio

1.2.1 Hurto a celulares

En el primer semestre de 2017, en coordinación con SIJIN, se adelantaron operativos de allanamiento en las localidades de Suba, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Ciudad Bolívar y Kennedy, las cuales produjeron 63 capturas e incautación de celulares hurtados y reportados como perdidos. Así mismo, se incautó material tecnología y se realizaron diez visitas a establecimientos de comercio, cuyo objeto es la comercialización de celulares hurtados, con el acompañamiento de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en territorio de alta complejidad (Los Luceros).

En materia de articulación territorial, mediante los encuentros con los enlaces locales de seguridad, se han establecido compromisos para la recopilación y análisis de información que conlleve a la realización de operativos contra puntos de receptación de celulares robados en la ciudad. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones a miembros de la policía de vigilancia urbana en los respectivos COSEC de la Policía Metropolitana de Bogotá en alianza con MINTC.

Resultados Operativos

En el primer semestre de 2017 se adelantaron 7 operativos y 58 diligencias de registro y allanamiento en el marco del despliegue y desarrollo de la estrategia contra el hurto de celulares logrando la incautación de 16 cajas Mbox, utilizadas para la manipulación de celulares, 9 llaves Dongle, 8 computador portátil, 45 equipos terminales móviles (ETM con reporte de hurto), 5 equipos terminales móviles con reporte de extravío, 626 equipos celulares incautados los cuales presentan manipulación de sus sistemas de identificación, 4 ETM con bloqueo con no registro, 49 cierres de establecimientos según la ley 1801 de 2016. En el primer semestre de 2017 la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia trabajó en el control de puntos de acceso y salida de celulares hurtados, junto con Policía Fiscal y Aduanera, y en la exploración de actividades enfocadas en el capital humano de técnicos en telefonía celular con el fin de evitar su vinculación a las mafias del tráfico ilegal de celulares hurtados.



Articulación territorial

Mediante los encuentros con los enlaces locales de seguridad, se han establecido compromisos para la recopilación y análisis de información que conlleve a la realización de operativos contra puntos de receptación de celulares robados en la ciudad. A esta estrategia se le ha denominado censo de posibles puntos de comercialización de celulares hurtados. De esta forma, se han obtenido puntos de receptación en Ciudad Bolívar, Santa Fe, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón, San Cristóbal, Bosa, Usaquén, Los Mártires, Teusaquillo y Tunjuelito, donde se han desarrollado operativos. Adicionalmente, en el primer semestre de 2017 se llevaron a cabo operativos de desarticulación del mercado de celulares robados en las localidades de Suba, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Ciudad Bolívar y Kennedy, lo anterior en coordinación entre el Grupo de Delitos Contra el Patrimonio Económico, el Grupo de Análisis para el Control del Delito y SIJIN.

Fortalecimiento técnico

Se realizaron capacitaciones a los todos los Señores Comandantes de Estación y de CAI de la Policía Metropolitana de Bogotá con ayuda de MINTIC. Adicionalmente, se llevaron a cabo dos capacitaciones con el apoyo de SIJIN a todos los enlaces locales de seguridad de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. De igual manera se realizó una capacitación a los estudiantes de la Escuela Metropolitana de Bogotá en tema de hurto a celulares.

Resultados de capacitación: 19 Comandantes de Estación de Policía y 153 Comandantes de CAI capacitados; 20 enlaces locales de seguridad capacitados; 1 capacitación de hurto a celulares en la Escuela Metropolitana de Bogotá sobre hurto a celulares

1.2.2 Hurto a Bicicletas

En el primer semestre de 2017 se adelantó el plan operativo para evitar el hurto a bicicletas en Bogotá, el cual incluye la participación de la Secretaría Distrital de Movilidad, la Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección Nacional de la Policía Nacional y la Policía Metropolitana de Bogotá.

El plan de comunicaciones estratégicas para difusión y gestión de información incluye:

- Capacitación en materia de denuncia a través de la plataforma Seguridad en Línea a los ciudadanos víctimas de hurto a bicicleta con el fin de que se puedan realizar denuncias en tiempo real.
- Encuentros con los colectivos de bicicletas, con el fin de establecer puntos críticos de hurto a bicicletas, y de esta manera, trasladar la investigación a la Seccional de Inteligencia Policial.

Adicionalmente, se realizaron tres capacitaciones a comandantes de CAI Y Policía de Vigilancia en medidas de prevención y modus operandi en hurto a bicicletas con apoyo de la SIJIN, en las localidades de Puente Aranda, Usaquén y Barrios Unidos.



Resultados operativos: 286 Armas blancas incautadas, 146 Traslados por protección CTP, 8.428 revisiones de antecedentes a personas, 1.062 Registros de Motos, 12.176 Registros de Bicicletas, 38 Campañas preventivas, 2.104 Registros de personas, 1 Bicicleta recuperada, 20 comparendos, 1 captura en flagrancia

1.2.3 Hurto a Vehículos

En el primer semestre de 2017 se articularon labores de investigación, gestión de bodega para bienes incautados, desarticulación de bandas criminales e intervención de puntos críticos en la ciudad. En materia de intervención de puntos críticos se realizaron 2 operativos contra la comercialización de autopartes hurtadas en zonas acordadas entre SIJIN y la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en el sector del 7 de Agosto y La Estanzuela. La Seccional de Análisis de Investigación Criminal en coordinación con la Fiscalía General de la Nación se llevó a cabo la operación SCRAPPING, en la que se realizaron 500 intervenciones a centros de comercialización de autopartes en estos barrios

Resultados operativos: Recuperación de 89 autopartes robadas, Aprehensión de 1500 autopartes, 3 vehículos recuperados, 15 allanamientos, 39 capturas, 30 allanamientos, 13 bodegas allanadas, 7 motocicletas inmovilizadas, 100 Moto partes incautadas, 1 arma de Fuego incautada, 60 vehículos inmovilizados, 1.125 llantas recogidas, 1 tonelada aproximada de chatarra recogida en autopartes de vehículos.

Capacitación y fortalecimiento técnico en hurto a vehículos

En vinculación con CESVI y la SIJIN, se realizaron capacitaciones a peritos del CTI y a policías de cuadrantes críticos en la localidad de Suba. De igual manera se han desarrollado capacitaciones a comandantes de CAI y personal de la Policía de Vigilancia, en temas de modus operandi y prevención el hurto a motocicletas y vehículos con apoyo de la SIJIN en las localidades de Usaquén, Barrios Unidos, Puente Aranda, Kennedy, Bosa, Engativá y en la Escuela Metropolitana de Policía de Bogotá. En total se capacitaron 100 funcionarios entre CTI y SIJIN y se llevaron a cabo 5 jornadas de marcación de vehículos en Rafael Uribe Uribe, con un total de 435 vehículos y motos marcados. Adicionalmente se adelantaron actividades territoriales de levantamiento de información relacionada con la estructura criminal dedicada que delinquía en la Favorita, Suba, San Cristóbal, Kennedy, dedicada al hurto de motocicletas, compraventa de partes y repuestos hurtados y extorsión.

1.2.4 Hurto a residencias

Se estableció plan de trabajo con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin de definir mecanismos para evitar la acción criminal en materia de hurto a residencias en Bogotá. Paralelamente se realizaron trabajos de capacitación entre el Grupo de Trabajo en Delitos contra el Patrimonio y el Grupo de SIJIN de hurto a residencias con el fin de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de los organismos de investigación. En total se realizaron 19 capacitaciones para el control del hurto a residencias en Bogotá, junto con otras mesas de planes de trabajo con líderes locales, SIJIN y actores en territorio.



Paralelamente, se logró la desarticulación de 6 estructuras criminales dedicada al hurto de residencias con un total de 57 capturas.

1.2.5 Fortalecimiento de la Red de Apoyo

Se realizaron sensibilizaciones a 680 gerentes de empresas de vigilancia con el fin de promover la participación activa en la Red de Apoyo y a 60 guardas de vigilancia que prestan los servicios en entidades bancarias en medidas de prevención y atención de modalidades utilizadas por los delincuentes en las entidades bancarias.

1.3 Acciones y logros de apoyo a la investigación y judicialización de delitos

1.3.1 Terrorismo

La Alcaldía Mayor de Bogotá como medida de contingencia a las emergencias ocasionadas por explosiones o actos ocurridos en Bogotá, actualmente está trabajando en un borrador de decreto que tiene por objeto categorizar los actos terroristas como situaciones de emergencia sin tener en cuenta el tipo de explosión ocasionada. Adicionalmente, se pretende establecer los derechos que tienen las víctimas por emergencias generadas por actos terroristas, bombas panfletarias o cualquier evento producto de un artefacto explosivo en Bogotá (Servicios de Salud, ayudas humanitarias pecuniarias y no pecuniarias, entre otros), así como articular las entidades distritales para la atención interinstitucional en situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas.

Este borrador de decreto está siendo proyectado de conformidad con la legislación vigente en materia de terrorismo, Directiva 001 de 2006, resolución 091 de 2014, Decreto 056 de 2015, ley 1121 de 2006 y ley 1448 de 2011.

Resultados operativos:

- 23 de Febrero 2017: Fueron capturados con medida de aseguramiento dos sujetos quienes serían los responsables de la instalación de una serie de artefactos explosivos improvisados en la ciudad desde el año 2015. Así mismo habrían desempeñado en rol operativo en el plan criminal que condujo al ataque contra la fuerza pública en inmediaciones del barrio la Macarena.
- 9 de Abril 2017: En esta oportunidad fue desactivado un artefacto de 1,5 kilogramos de material explosivo al igual que se produjo la captura de un sujeto que presuntamente instaló el artefacto y se disponía a activarlo. Posteriormente, esta captura condujo al allanamiento de un inmueble en la localidad de Fontibón donde presuntamente se fabricaban estos artefactos incluidos los detonados contra el restaurante Iraní de la localidad de Teusaquillo el pasado diez de febrero. En esta diligencia fueron capturadas cuatro personas más por estos delitos.



Captura de cinco personas responsables atentado Restaurante Irani



Fuente: Periódico el Heraldo. Consultado el 7 de julio de 2017. <https://www.elheraldo.co/colombia/en-video-caen-presuntos-autores-de-atentado-en-restaurante-irani-en-bogota-347335>

1.3.2 Control del delito en los entornos escolares

Se realizaron actividades de caracterización de información que permitieron identificar los casos prioritarios y de alto impacto que afectan de manera grave la seguridad y convivencia en los entornos escolares en el Distrito Capital, particularmente en los 40 colegios priorizados por la Administración, entre los cuales se encuentran: Kimi Pernía Domicó y Colegio Argelia – Localidad de Bosa, Colegio Rodrigo Lara Bonilla (IED) - Localidad de Ciudad Bolívar, Colegio Japón (IED), Colegio la Amistad (IED) - Localidad de Kennedy, Colegio Liceo Nacional Antonia Santos (IED) y Colegio Antonio José Uribe - Localidad de Santa Fe, Colegio Restrepo Millan (IED) y Colegio San Agustín (IED) - Localidad de Rafael Uribe Uribe, Colegio Antonio José Uribe (IED) Localidad de Santa Fe, Colegio La Gaitana (IED) – Localidad de Suba, Colegio Manuela Beltrán (IED) – Localidad de Teusaquillo, Colegio Los Tejares (IED) - Localidad de Usme, Colegio Distrital Venecia – Localidad de Tunjuelito, Colegio Pablo Neruda – Localidad de Fontibón.

Lo anterior con el fin de fortalecer la investigación judicial y criminal en estos territorios a través de la consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integren la información sobre bandas de delincuencia común y organizada en el territorio. Paralelamente, se ha gestionado la presencia de Policía vigilancia, en los entornos escolares priorizados, con el fin de generar un proceso de disuasión de las conductas que afecten la seguridad.

1.3.3 Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales en el distrito capital

En el primer semestre de 2017 el equipo de la Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia adelantó labores de análisis de información con el fin de identificar estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, para fortalecer la investigación judicial y criminal en estos territorios.

Desde la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se adelantaron acciones para el análisis de información con la Secretaría de Hábitat y la Fiscalía General de la Nación, donde se establecieron cincuenta y dos (52) casos en doce (12) localidades para impulsar y apoyar las investigaciones de presuntas bandas delincuenciales que actúan como invasores y



promitentes vendedores – enajenadores ilegales en el Distrito Capital. Adicionalmente, se definieron competencias con la Secretaría de Gobierno – Subsecretaría de Asuntos Locales, quienes tienen a su cargo la prevención, atención y control policivo y administrativo de los Asentamientos Humanos Irregulares.

Resultados Operacionales

- Desarticulación de la estructura delincriminal “Terrerros de Suba”, vinculados a varios procesos por invasión agravada, fraude procesal, falso testimonio, concierto para delinquir, fabricación, tráfico o porte de armas de fuego. Se realizaron 10 capturas.
- Desarticulación de la estructura delincriminal “Terrerros Molinos” en la localidad de Rafael Uribe Uribe, por los delitos de concierto para delinquir, invasión agravada, estafa en masa, falsedad, fraude procesal y urbanización ilegal. Se realizaron 16 capturas.
- Desarticulación estructura delincriminal “Terrerros La Colmena” en la localidad de Ciudad Bolívar, por los delitos de concierto para delinquir, invasión agravada, estafa en masa, falsedad, fraude procesal y urbanización ilegal. Se realizaron 13 capturas.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adelanta acciones de articulación con la Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Gobierno, DADEP y MEBOG con el fin de establecer competencias y acciones para la prevención y control de los delitos asociados a la ocupación ilegal de predios y delitos conexos en polígonos priorizados: Polígono Bilbao - Localidad de Suba, Polígono Quiba –Verbenal – Localidad de Ciudad Bolívar, Sector de Brisas del Tintal – Localidad de Bosa y Polígono Colindancia San Benito - Puente Meissen - Localidad de Tunjuelito.

Actualmente se trabaja en el intercambio permanente de información con los organismos de seguridad y justicia, con el fin de caracterizar las dinámicas y patrones del crimen organizado, de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en la UPZ Corabastos de la localidad de Kennedy.

1.3.4 Control del delito de homicidio y microtráfico

En las acciones adelantadas para el control de homicidio y microtráfico, la Subsecretaría obtuvo los siguientes resultados operativos:

- Se realizaron 15 diligencias de registro y allanamientos en las localidades de las estaciones de policía E-4 y E-11 (San Cristóbal y Suba), donde se logró la captura de 25 integrantes de la estructura criminal “Los Profetas” y la incautación de 150 papeletas de marihuana, 8 cartuchos calibre 38, 280 capsulas de bazuco, 132 cigarrillos de marihuana, 1 pesa, 12 panelas de marihuana y 1 revolver Llama Martial calibre 38.
- En la localidad de San Cristóbal y Usme (sector de Tihuaque) se logró la captura de 14 personas y la incautación de 1 arma de fuego con silenciador, munición, estupefacientes y 1 gramera.
- En la localidad de Ciudad Bolívar se realizaron 14 capturas, 7 allanamientos y la incautación de 236 dosis de bazuco correspondientes a la desarticulación de la estructura delincriminal “Los Olimpos”.



Captura estructura delincriminal “Los Olimpos”



Fuente: Portal HSB Noticias. Consultado el 7 de julio de 2017.
<http://hsbnoticias.com/noticias/judicial/con-15-capturas-al-sur-de-bogota-desarticulan-banda-los-olim-293016>

- Se realizaron 9 allanamientos, 8 capturas por orden judicial, 1 notificación de captura a la cabeza visible de la organización “Los California”.
- Se desarticuló la organización criminal “Los Espartanos”, logrando la incautación de 2 armas de fuego, 4 granadas de fragmentación modelo IM- M26, cartuchos de diferentes calibres y varias dosis de estupefacientes.
- Se adelantó por parte de la Unidad de Vida de la SIJIN recolección de información para la desarticulación de estructuras delincuenciales dedicadas al homicidio selectivo, tráfico, fabricación, porte de estupefacientes y concierto para delinquir.
- Se adelantó una actividad territorial en la Localidad de Rafael Uribe Uribe – San José, para desarticular una estructura criminal dedicada al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, afectando el Colegio Distrital José Acevedo y Gómez adelantado por la Unidad de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional.
- En la localidad de Ciudad Bolívar se realizaron actividades territoriales (barrios La Playa, Naciones Unidas, Tesoro, La Cumbre, Mochuelos y Arabia). Lo anterior con el fin de adelantar acciones para la desarticulación de estructuras criminales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.
- Se desplegaron labores de investigación y se adelantaron operativos por la Fiscalía 9 Especializada dando como resultado la captura en flagrancia de 1 sujeto y vinculación de 2 sujetos más a la investigación en el sector comercial de San Andresito de la 38.

1.4 Acciones y logros en identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad – Delitos contra la vida

1.4.1 Homicidios y lesiones personales

En el primer semestre del 2017 se realizó diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre las zonas que concentran el mayor número de lesiones personales y riñas a través de las cifras de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE) y el equipo territorial de la Secretaría, así como se realizaron aproximaciones sobre las causas de las lesiones



personales y riñas en Bogotá a través de entrevistas semiestructuradas dirigidas a ciudadanos trasladados por protección al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Adicionalmente, se caracterizaron establecimientos públicos con comercialización de licor, vinculados con la venta y consumo de estupefacientes con el fin de priorizar las zonas y establecimientos de intervención en el marco de una estrategia de acciones de inspección, vigilancia y control. Las intervenciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos en zonas de expendio y consumo de licor, con alta incidencia de lesiones personales se adelantadas tuvieron lugar en las siguientes localidades: Kennedy: 11, Candelaria: 22, Ciudad Bolívar: 95, Engativá: 164, Mártires: 24, Tunjuelito: 43, Rafael Uribe: 27, San Cristóbal: 20, Puente Aranda: 124, Santa Fe: 129, Bosa: 9

En la actualidad la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realiza seguimiento a los establecimientos que tienen procesos administrativos o policivos por incumplimiento de la norma a través del equipo territorial de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, alcaldías locales y Estaciones de policía.

En cuanto al control de la ocurrencia de homicidios en la Distrito Capital, se adelantaron las siguientes acciones:

- **Apoyo para el mejoramiento de las capacidades investigativas de la policía de vigilancia.**

En trabajo articulado con la Dirección de Políticas Públicas de la Fiscalía General de la Nación se adelantaron acciones para el mejoramiento de los procesos de información sobre casos de homicidio. Como producto, se realizó un documento que identificó las necesidades de policía de vigilancia para la atención como primer respondiente.

- **Control de la oferta y demanda del mercado de armas de fuego y armas blancas de la ciudad.**

Se realizaron 11 planes mochila alrededor de colegios priorizados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en coordinación con Policía y Secretaría de Educación: Localidad de Kennedy: 4, Localidad de Usme: 2, Los Mártires: 5

Paralelamente se adelantaron acciones de sensibilización a grupos de jóvenes, interesados en la vinculación en un proceso de desarme. En el momento se está recolectando información relacionada con la identificación de los jóvenes, estado de escolaridad, aseguramiento en materia de salud, procesos de responsabilidad penal en su contra, dificultades de acceso a la educación y otros aspectos que caracterización de tenencia de armas. En el mediano plazo se proyecta la ejecución de un plan de desarme voluntario basado en el refuerzo de capacidades locales de la comunidad.

1.4.2 Trata de personas y delitos conexos a la explotación sexual

El equipo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia viene adelantando la Estrategia de Lucha contra la Trata de Personas que se fundamente en el apoyo y fortalecimiento de



las capacidades de las autoridades encargadas de la investigación y judicialización, adelantando las siguientes acciones en el primer semestre de 2017:

Institucionalización del Comité Distrital de Trata de personas en Bogotá: Teniendo en cuenta que, con la creación de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas quedó en cabeza de la Secretaría de Gobierno, la competencia de la Secretaría de Seguridad se basa en apoyar las sesiones del Comité y aportar a las mesas técnicas de prevención y judicialización.

Fortalecimiento de la investigación y judicialización la trata de personas: Se adelantaron operativos en casas de lenocinio para la identificación de víctimas y desarrollar operativos para la recolección de información

Se brindó apoyo en los operativos realizados a establecimientos de lenocinio en las siguientes localidades: (1) Localidad de Bosa, (1) Localidad de Mártires, (1) Localidad de Suba, (1) Localidad de Antonio Nariño, (1) Localidad de Barrios Unidos, (1) Localidad de Chapinero, (2) Localidad Santafé. Igualmente se acompañaron recorridos con policía judicial para identificar el comportamiento del delito y la obtención de información que permita fortalecer la investigación y la Judicialización: (17) Recorridos en la Localidad de Mártires, (5) Recorridos en la Localidad de Kennedy, (3) Recorridos en la Localidad de Candelaria, (10) Recorrido en la Localidad de Santafé, (1) Recorrido en la Localidad de Fontibón, (1) Recorrido en la Localidad de Barrios Unidos, (1) Recorrido en la Localidad de Antonio Nariño

Resultados operativos:

- (1) red de trata de personas en proceso de judicialización (en etapa de juicio oral). Caso “Séptimo Cielo” de la localidad de Kennedy.
- (1) caso de trata de personas por mendicidad ajena en proceso de judicialización (en etapa de imputación y entrevistas forenses de las víctimas) Caso Andina en la localidad de San Cristóbal.
- (1) proceso judicial iniciado en articulación con la Fiscalía (etapa de imputación). Caso Verde Mar en la localidad de Engativá.
- (2) presuntos casos de trata en la localidad de Mártires, en los que se adelantan acciones conjuntas con policía judicial para el fortalecimiento de la investigación (Caso Santa Isabel), caso África.
- (3) procesos judiciales iniciados en articulación con la Fiscalía (etapa de investigación). Caso Atenas, California en la localidad de Mártires, Caso Physical Balance Spa en la localidad de Suba.
- (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con la Fiscalía (etapa de investigación). Caso Galerías en la localidad de Teusaquillo.
- (1) proceso judicial de ESCNNA, iniciado en articulación con DIPRO (etapa de investigación y captura). Caso menor MFGM en la localidad de Antonio Nariño.



2. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, haciendo uso de la información estratégica de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, viene implementando acciones encaminadas a la reducción de los factores de riesgo asociados a conductas criminales que afectan la seguridad y convivencia en la comunidad, canalizando y dirigiendo las actividades estratégicas hacia las poblaciones con mayor vulnerabilidad y espacios en donde se pueden presentar y escalar conflictividades. La meta Proyecto asociada a la estrategia de prevención del delito: “Implementar 100% una estrategia de prevención del delito a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, en el marco del PISCJ” contó con un avance del 5,7% correspondiente a la etapa de diseño y una inversión total de \$892 millones.

2.1 Prevención en poblaciones vulnerables

2.1.1 Prevención de la incidencia de delitos en jóvenes

La Subsecretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia trabaja en una estrategia de prevención del delito en jóvenes a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, así como el fortalecimiento de programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los jóvenes en éstos. Es así como se asistió a 31 espacios de coordinación interinstitucional con el fin de identificar y diseñar las estrategias de intervención adecuadas para jóvenes y adolescentes en riesgo de participación en conductas delictivas.

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, se encuentra en proceso de implementación de una estrategia de prevención del delito en jóvenes por medio del uso de terapias de aprendizaje cognitivo-conductuales con el fin de incidir en la reducción de comportamientos violentos de adolescentes y contribuir en la mejoría de la toma de sus decisiones. Lo anterior, considerando el carácter especial de la población adolescente, cuyo cerebro se encuentra en desarrollo y con él las facultades de toma de decisiones, control de impulsos y regulación emocional. De esta manera, la intervención tiene como fundamento los modelos Becoming a Man – (BAM) desarrollado por los Urbans Labs de la Universidad de Chicago y una terapia de atención familiar que cuenta con evaluaciones de impacto medibles y demostrables.

El diseño de la misma tiene como fundamentos de los enfoques anteriormente mencionados adaptados a la dinámica de las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá, atendiendo de manera especial a los adolescentes que hacen parte del programa “Volver a la Escuela” de la Secretaría de Educación distrital y sus familias. Se consolida dicha implementación a partir de la conformación de un equipo multidisciplinar en las áreas de psicología, pedagogía y matemáticas; el cual atenderá aproximadamente 390 estudiantes del programa “Volver a la Escuela” de los ciclos 3 y 4, entre los 14 y 17 años de edad.



2.2 Entornos Protectores

2.2.1 Prevención de la ocurrencia de lesiones personales en zonas rosas

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del desarrollo del Convenio de Asociación con Corporación Visionarios de Colombia (*Corporvisionarios*), adelantó intervenciones en materia de cultura ciudadana en zonas con concentración de actividades de consumo de alcohol y rumba a través de la estrategia “Farra en la buena”. La anterior es una intervención de Cultura Ciudadana que articula dos acciones de cambio comportamental encaminadas a disminuir las lesiones personales en espacios de rumba en Bogotá. Su principal objetivo es promover formas de sociabilidad en las que las personas no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba.

En tal medida, la estrategia apunta (i) a desnaturalizar los comportamientos violentos y las justificaciones para incurrir en ellos de parte de quienes frecuentan bares y discotecas en determinadas UPZ de Bogotá (priorizadas por la Alcaldía de Bogotá para el diseño de este proceso) y (ii) a aumentar la disposición de los espectadores de una riña (especialmente acompañantes del potencial agresor) a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación.

Las dos acciones que componen la estrategia “Farra en la buena” y que buscan mitigar el problema de las lesiones personales en las UPZ priorizadas son: (i) Talleres “*La Riña bajo la lupa*” y (ii) Juego “*Cuidaparches*”. Las principales actividades adelantadas bajo estos dos componentes se mencionan a continuación:

- Desarrollo de un proceso educativo de prevención dirigido a ciudadanos y comerciantes de rumba) para el manejo de situaciones impulsivas que desencadenan en riñas y lesiones, a través del “Manual para que su novio o amigo no se dé en la jeta”.
- Promoción y posicionamiento de la figura del “Cuida Parches” en los ambientes de rumba, como estrategia de ejercicios corresponsables en ejercicios de rumba.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo e implementación de programas de prevención a través de acciones de cultura ciudadana
- Priorización y aplicación de la estrategia de cultura ciudadana “Farra en la Buena” en cinco (5) zonas rosas de la ciudad: Cuadra Alegre en Kennedy, Piamonte en Bosa, Venecia en Tunjuelito y Zona T y Sector Calle 60 en Chapinero.
- Desarrollo de cuarenta (40) intervenciones pedagógicas de “Farra en la Buena” en las cinco primeras zonas con 249 implementaciones de las escenas del Cuida Parches.
- Desarrollo de un (1) índice de seguimiento al comportamiento de lesiones y riñas en sectores de consumo de alcohol y rumba y zonas de influencia hasta 100 metros alrededor.
- Promoción del Manual para que su novio o amigo no se dé en la jeta” diseñados y entregados 3.938 durante las implementaciones.
- Vinculación de 3.993 participantes.
- Desarrollado un índice de medición aplicable para todas las zonas de manera comparable, sobre la evolución de las riñas y lesiones en ellas.



- Diez (10) talleres de conocimiento adelantados con 148 comerciantes participantes, de 78 establecimientos de las zonas de implementación.
- Cuatro (4) talleres de trabajo con equipos institucionales adelantados.
- Operativos de IVC complementarios adelantados en tres (3) de los cinco sectores intervenidos, en Tunjuelito, Bosa y Kennedy.

2.2.2 Recuperación de parques y prevención de delitos en entornos escolares

El objeto de la estrategia radica en movilizar y fortalecer las capacidades y recursos existentes en las diferentes localidades para la autogestión de la seguridad ciudadana, la resolución de conflictos y la construcción de la convivencia en entornos escolares y parques. En este sentido, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia adelantó las siguientes acciones entre enero de 2017 y marzo de 2017:

- Gestión interinstitucional para el mejoramiento de las condiciones situacionales en IED y parques del Distrito.
- Articulación con otras entidades del Distrito para el diseño del programa de corredores escolares seguros.

Resultados operativos:

- Coordinación interinstitucional con Secretaría de Educación Distrital y Policía Nacional para la selección de 40 IED y 39 parques que presentaban mayor conflictividad en un perímetro de 500m.
- Asistencia a 29 espacios técnicos con Secretaría de Educación Distrital, Policía Nacional (especialidades de Infancia y Adolescencia, Prevención, Ambiental), Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, UAESP, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Fundación Bavaria, Consorcio Si99 para tratar problemática de entornos escolares y parques.
- Construcción de un (1) instrumento de diagnóstico físico y social para seguimiento y monitoreo de actividades con equipo local.
- Elaboración de diagnósticos situacionales de 8 IED con base en el instrumento de diagnóstico físico y social, para adelantar acciones conjuntas con el equipo de la Dirección de Seguridad de esta Secretaría.
- Dieciocho (18) recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales en el entorno de las IED: Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Usme, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Chapinero, Candelaria y Santa Fe.
- Acompañamiento a la Secretaría Distrital de Educación (Dirección de Bienestar Estudiantil – Planes de Movilidad) para el Diseño del programa de corredores escolares seguros para las IED que esta dependencia considere, en donde tendrán prioridad las 39 IED con esquema de vigilancia diferenciada.
- Recepción y análisis de bases de datos para el seguimiento de los índices de criminalidad en los entornos escolares. Articulación con la Fundación Bavaria para hacer acciones conjuntas para reducir los niveles de lesiones en los entornos escolares asociados al consumo problemático de alcohol.
- Esquema de vigilancia diferenciado en 40 IED y 110 parques del Distrito



- Mejora de condiciones situacionales en los parques priorizados (iluminación y repotenciación): 39 intervenidos
- Ocho (8) diagnósticos situacionales de IED con esquema de vigilancia diferenciado

3. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y CORRESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD.

Para la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia es prioritario agilizar la respuesta institucional frente a los conflictos ciudadanos derivados de problemáticas cotidianas, así como aumentar la capacidad de los barrios de la ciudad para impulsar valores compartidos entre sus habitantes, y mantener controles sociales efectivos. La convivencia pacífica se convierte en un pilar de los esfuerzos de la ciudad en materia de construcción de tejido social a partir de la acertada combinación de herramientas tan variadas como los programas de cultura ciudadana. Así mismo, se desarrollan acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad ciudadana como lo son los Frentes Locales de Seguridad.

De esta forma, se busca promover la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia. Además, se desarrollan en las autoridades, mecanismos para tener una mejor comunicación con los ciudadanos de tal forma que se fortalezca la construcción de confianza con las comunidades.

La meta de proyecto correspondiente a la estrategia de corresponsabilidad ciudadana: “Implementar 100% una estrategia de mejoramiento de la percepción de seguridad y aumento de la corresponsabilidad ciudadana a través del fortalecimiento de los consejos locales de seguridad, frentes locales y juntas zonales” durante el primer semestre de 2017, registró un avance del 5,3% , no tuvo presupuesto de inversión ejecutado toda vez que el proceso de caracterización de los Frentes Locales fue adelantado por el equipo de planta de la Dirección de Prevención de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.

Acciones adelantadas:

- **Frentes Locales de Seguridad:** Se realizó la caracterización de los Frentes Locales de Seguridad (FLS) existentes en el Distrito Capital, identificando 1.124 a la fecha.
- **Fortalecimiento Institucional:** Se realizaron dos eventos de capacitación con el fin de poner en conocimiento el protocolo de capacitación con el fin de poner en conocimiento el protocolo de primer contacto y reactivación de FLS dirigido a Gestores de Policía, Gestores de Convivencia, Enlaces Locales y Referentes Locales de Seguridad con la participación de 130 personas en cada uno. Así mismo se realizaron 4 eventos de lanzamiento de la estrategia, uno por COSEC, con los representantes de Frentes Locales de Seguridad, con un proyectado de 625 a fortalecer.
- **Reactivación y Fortalecimiento de FLS:** A la fecha se han reactivado 74 FLS con la meta de reactivar 1.195 en el 2017. La meta de fortalecimiento corresponde a la capacitación de 1.014 FLS en MASC, Código de Policía y Convivencia, Ruta para la denuncia, Análisis Situacional y Plan de Acción.



Resultados operativos: 1.124 FLS caracterizados, 74 FLS reactivados, 190 encuentros de articulación con FLS

2. FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO

➤ De acuerdo al Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”, se estableció el indicador de producto “100% Diseñado el Centro de Comando y Control” el cual da cuenta del avance de la puesta en marcha del C4 a través de cuatro fases. A continuación se señalan los resultados de cada fase:



- **Fase 1, Centralizar la operación de los organismos de seguridad y emergencia de la ciudad:** como primer paso para la integración del C4, durante el 2016 se realizó el traslado de la Línea 123 de las instalaciones que estaban ubicadas en Bachué al nuevo edificio en Puente Aranda. A esto, se debe agregar que durante el primer trimestre del 2017 se trasladó la Central de Comunicaciones de IDIGER al C4 y se preparó el traslado de la operación del Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá al C4.
- **Fase 2, Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación:** se realizó un diagnóstico de los procesos y procedimientos de las diferentes agencias que hacen parte del C4. A partir de este diagnóstico, se están realizando los ajustes necesarios en los procesos y procedimientos del C4 que conduzcan a prestar una atención más oportuna a los incidentes de seguridad y emergencias que se presentan en Bogotá. En articulación con lo señalado, el C4 cuenta con la “Guía de Tipificación” de los incidentes de seguridad y emergencias que recibe la Línea 123.



- **Fase 3, sistema integral de video vigilancia de la ciudad en 4000 cámaras instaladas y en funcionamiento:** Actualmente, el Sistema Distrital de Video Vigilancia tiene 928 cámaras de video vigilancia instaladas y visualizadas.

Adicionalmente, están en proceso de instalación 487 cámaras, las cuales también se integrarán al Sistema de Video Vigilancia y cuyo monitoreo y respuesta está organizado por los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana-COSEC, y por el Centro Automático de Despacho - CAD (Centro de monitoreo principal). Estas cámaras también están siendo conectadas al C4.



Así mismo, en el mes de agosto de 2017 la SDSCJ adjudicó el proceso de licitación pública que tiene por objeto la “Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la segunda fase de ampliación del sistema de video vigilancia de Bogotá D.C.”, con un presupuesto de \$ 50.000 millones de pesos para la adquisición e instalación de más de 1.609 nuevos puntos de video vigilancia para Bogotá.

- **Fase 4, Fortalecimiento de las capacidades e integración tecnológica:** la Secretaría tiene proyectada la modernización de la plataforma que soporta el Sistema NUSE 123, de manera que permita atender las emergencias e incidentes de seguridad de la ciudad.
- Se garantizó el 100% de la transmisión, operación y mantenimiento de los equipos del sistema integral de video vigilancia de los organismos de seguridad y defensa de Bogotá D.C.
- Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de la puesta en marcha de la actualización del sistema de radio troncalizado astro 25 IP, ; con el propósito de actualizar y modernizar tecnológicamente la infraestructura que soporta la red de comunicaciones vía radio, aumentando significativamente los beneficios en cobertura seguridad y capacidad. Este sistema es la base de las comunicaciones de las agencias de seguridad, operaciones y emergencias del Distrito Capital.
- En la vigencia 2016 se adquirieron 1.018 equipos tecnológicos tales como equipos de cómputo, UPS y plantas eléctricas, para la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía.



Especial mención merece la actualización con equipos de última tecnología suministrada al helicóptero Bell 407 utilizado para el patrullaje y vigilancia de la capital. A esta aeronave se le dotó con una cámara Flir que cuenta con sensores infrarrojos que detectan la temperatura de personas y animales desde el aire, pese a la oscuridad; cuenta con luz de alta potencia, la cual permite un alcance de 70 metros a la que se le puedan adaptar filtros que permiten una mejor

visibilidad a los pilotos; cámaras de video y fotografía de alta resolución, que en tiempo real envía las imágenes al Centro Automático de Despacho, lo cual minimiza los tiempos de respuesta por parte de la Policía. Es de resaltar que el equipo de comunicaciones del helicóptero está en la misma frecuencia con la radio de la Policía Metropolitana de Bogotá. Otros grandes beneficios son: la notoria disminución de los tiempos de desplazamiento pues puede llegar a un sitio de la ciudad en sólo segundos, evitando el alto tráfico de la ciudad



capital; Fortalecimiento de herramientas útiles para combatir la delincuencia teniendo en cuenta que el patrullaje y la vigilancia se vuelven cada vez más ágiles y eficientes; Reducción de los tiempos de respuesta por parte de la Policía; Disminución de los tiempos de desplazamiento pues puede llegar a un sitio de la ciudad en sólo segundos, evitando el alto tráfico de la ciudad capital.

- En el mes de mayo de 2017 los CAI Guavio y Bosa fueron entregados a la MEBOG para ser puestos al servicio de la comunidad; los cuales permiten acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, militar y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos en la ciudad, de esta manera forman parte importante de la seguridad y mejoramiento de las condiciones sociales de estos sectores como Comandos de Atención Inmediata. Adicionalmente, con recursos de la vigencia 2017, en el mes de agosto se adjudicó el proceso licitatorio para la construcción de los CAI Britalia, Perdomo y Usme.



- En la vigencia 2016 se suscribió el contrato No. 172 de 2016 por medio del cual la Sociedad Colombiana de Ingenieros rinde un concepto técnico sobre el estado de la estructura de la construcción de la nueva sede de la MEBOG. La SCI plantea alternativas constructivas para el reforzamiento de las placas y la eventual demolición parcial de elementos de la misma, por lo cual se hace necesario contratar unos diseños de reforzamiento y posterior ejecución de los mismos para la entrega final de la obra.

Durante el primer semestre de 2017, la SDSCJ retomó los procedimientos administrativos que se encontraban en trámite para la declaración del incumplimiento del contratista CASTELL CAMEL, y se realizó una audiencia con el fin de informarle al contratista los hechos constitutivos del presunto incumplimiento contractual, la consecuencia jurídica deriva del mismo y el perjuicio ocasionado a la Administración Distrital. Actualmente se continúa con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para adoptar las decisiones que en sede administrativa correspondan de acuerdo con el acervo probatorio y los argumentos expuestos por el Contratista y la Aseguradora.

En la vigencia 2016 se entregó la fase II de los alojamientos para los soldados de la Brigada XIII. Adicionalmente, en lo corrido de la vigencia 2017 se adelanta la construcción de los de alojamientos para los soldados de la Décima Tercera (13) Brigada, Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 13 Cacique Tisquesusa del Ejército Nacional, que se entregará en el mes de noviembre de 2017.



- Se ha garantizado la prestación del servicio de mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor que se encuentra al servicio de los organismos de seguridad de la ciudad, así como la sostenibilidad de los semovientes al servicio de los organismos de seguridad y defensa mediante la asignación de suministros.



- En la vigencia 2016 se entregaron 355 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad de la ciudad y durante el primer semestre de 2017 se entregaron 1149 medios de transporte al servicio de los organismos de seguridad y justicia.
- Durante el primer trimestre de 2017 se efectuó mantenimiento correctivo al robot Titus antiexplosivos en el marco del contrato 334 de 2016. Este robot está destinado a la inspección y neutralización de artefactos explosivos.
- Durante la vigencia 2016 se adquirieron nuevos equipos para el laboratorio de criminalística e investigación criminal de la SIJIN los cuales ya fueron entregados y se encuentran en funcionamiento en sus instalaciones.
- En la vigencia 2016 se suministraron 63.450 raciones de alimentos y durante el primer semestre del año 2017 se han suministrado 44.005 raciones de acuerdo a lo requerido por la Policía Metropolitana de Bogotá.
- Se ha garantizado la adquisición de elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad de la ciudad.



- En el transcurso de la vigencia 2017 se realizó el mantenimiento de los siguientes equipamientos: 10 Casas de Justicia, 11 Estaciones de Policía, 5 casas fiscales, 16 CAI, Brigada XIII, BITER, Cárcel Distrital, Nuse o C4, UPJ, ESMEB, Casa UMC Santa fé, Centro de Atención Penal para Adolescentes

3. Igualmente dentro del programa 19 y para coadyuvar con la Seguridad de Bogotá D.C. EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. adelantó las siguientes acciones:



➤ **Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.**

| Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB. | |
|---|-------------|
| Línea Base | 8:43 |
| Meta Plan | 8:30 |
| Ejecutado diciembre 2016 | 8:45 |
| Ejecutado junio de 2017 | 9:10 |
| Programado 2017 | 8:30 |

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

Este indicador refleja por mes el tiempo en minutos que toma el Cuerpo Oficial de Bomberos para atender las emergencias correspondiente a los servicios IMER (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates). A 30 de Junio de 2017 el tiempo de respuesta promedio se estableció en 9:10 min.

Frente a los Tiempos de Respuesta se ha implementado una estrategia que permite contrarrestar los impactos de los mismos, en donde si bien es cierto aspectos externos, como el estado de la malla vial y la reducción de la movilidad en la ciudad por obras y cerramientos de vías, inciden de manera significativa en los tiempos de respuesta para la atención de emergencias, se han establecido puestos de avanzada en diferentes puntos críticos ubicados en lugares estratégicos de la ciudad, lo que permite que en horas pico exista una mayor cobertura del servicio. Igualmente, se han desarrollado internamente ejercicios de alistamiento en las estaciones, orientadas a estandarizar los tiempos en esta actividad y llevar un control efectivo que permita reducir los tiempos en la respuesta de las emergencias.



Fuente: UAECOB

➤ **Número de servicios atendidos.**

En el primer semestre de la vigencia 2017, se atendieron 17.259 servicios en las 20 localidades de Bogotá y en aquellas zonas fuera del Distrito Capital en donde fue activado el Cuerpo Oficial de Bomberos.



| Número de servicios atendidos | |
|--------------------------------------|---------------|
| Línea Base | 34.116 |
| Meta Plan | 160.000 |
| Ejecutado diciembre 2016 | 33.414 |
| Ejecutado junio de 2017 | 17.259 |
| Programado 2017 | 33.000 |

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

La respuesta de la UAECOB a las emergencias e incidentes que se presentan en la ciudad y que son reportadas para su atención involucra tanto recurso humano como el soporte logístico necesario en la prestación de un servicio oportuno y de calidad. Es a través de los recursos de inversión asignados a la Unidad que se logra cumplir con los objetivos propuestos en el marco de su misionalidad; la adquisición de equipos especializados, vehículos operativos, así como su mantenimiento, el entrenamiento y reentrenamiento al personal uniformado, el soporte tecnológico y de comunicaciones son, entre otros, los recursos necesarios en la prestación del servicio para satisfacer las necesidades de la comunidad y contribuir a la gestión del riesgo en el Distrito Capital.

Es así que en el primer semestre de la vigencia 2017 se fortaleció el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a través de la adquisición de equipos especializados para la atención de emergencias como se detalla a continuación:

- Renovación de la dotación de equipos de protección personal con la adquisición de 429 trajes estructurales, es decir, se realizó la reposición al 100% para todo el personal operativo.
- Adquisición de 247 EPR (Equipo de Protección Respiratoria) de doble careta para dotar el 100% del personal uniformado.
- Adquisición de 100 trajes para dotar el grupo de incendios forestales.
- Asignación de recursos para la adquisición de herramientas, equipos y personal para detección de alerta temprana.
- Adquisición de tres furgones dotados de equipos y accesorios para la atención de incendios. Un (1) furgón para la vocación de incendios forestales, el cual está en la estación Centro Histórico-B17, por la cercanía a los cerros orientales.
- Adquisición de 6 carrotanques para el transporte de agua para reforzar la atención de emergencias.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones tendientes al fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos:

- Construcción del Plan Operativo para garantizar el monitoreo de los cerros orientales durante la temporada seca.
- Se adelantaron campañas de prevención y mitigación del riesgo con la comunidad a través de los ejercicios PER (Plan Específico de Respuesta), IEGA (Incendios en edificios de gran altura), UEMA (Uso efectivo del manejo de Agua) y la implementación de diferentes proyectos que se están ejecutando en todas la localidades de Bogotá por medio del trabajo



de realizado con la comunidad para afianzar en conocimientos acciones de prevención y mitigación.

- Se reactivó el grupo forestal y se capacitó el personal en temas de incendios forestales.
- Se estableció el programa "Bomberitos Forestales" en las localidades de Usaquén y Santafé.



Fuente: UAECOB

➤ **Número de eventos masivos con participación de la UAECOB.**

| Número de eventos masivos con participación de la UAECOB | |
|--|------------|
| Línea Base | 1.026 |
| Meta Plan | 4.046 |
| Ejecutado diciembre 2016 | 1.019 |
| Ejecutado junio de 2017 | 391 |
| Programado 2017 | 875 |

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR



Fuente: UAECOB

Durante el primer semestre de la vigencia 2017 la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos participó en 391 eventos masivos de aglomeración de público; a fin de verificar las condiciones de seguridad, sistemas de protección contra incendios, así como la identificación de riesgos de incendios, para el desarrollo óptimo de eventos tales como partidos de Fútbol, conciertos, Teatros, Cines, y espectáculos pirotécnicos entre otros.

➤ **Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.**

En la vigencia 2016 la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos capacitó en prevención de emergencias a 28.340 personas de la comunidad, a fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y a su vez generar en los habitantes del Distrito Capital



corresponsabilidad en la gestión del riesgo, para que actúen con precaución, solidaridad, y autoprotección, tanto en lo personal como de manera organizada y así prevenir las emergencias en la Ciudad.

| Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias. | |
|---|---------------|
| Línea Base | 25.490 |
| Meta Plan | 117.600 |
| Ejecutado diciembre 2016 | 28.340 |
| Ejecutado junio de 2017 | 8.742 |
| Programado 2017 | 23.000 |

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

➤ **Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2017 la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realizó 9.632 Inspecciones Técnicas de Seguridad a establecimientos de mediano y alto riesgo a fin de revisar las condiciones de seguridad, riesgo de incendio, materiales peligrosos, y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito.

| Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo. | |
|---|---------------|
| Línea Base | 14.287 |
| Meta Plan | 72.319 |
| Ejecutado diciembre 2016 | 14.539 |
| Ejecutado junio de 2017 | 9.632 |
| Programado 2017 | 14.300 |

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR



Fuente: UAECOB

➤ **Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo.**

Durante el primer semestre de la vigencia 2017 la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realizó 2.148 capacitaciones en auto-revisión a establecimientos catalogados como bajo riesgo, como es el caso de bancos, peluquerías, entre otros; a fin de auto evaluar los distintos escenarios de riesgo de los establecimientos, sus vulnerabilidades y capacidad de respuesta,



para así generar acciones de mitigación, prevención, preparación, y respuesta de emergencias.

| Número de capacitaciones en autorevisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo | |
|--|--------------|
| Línea Base | 3.688 |
| Meta Plan | 15.793 |
| Ejecutado diciembre 2016 | 3.423 |
| Ejecutado junio de 2017 | 2.148 |
| Programado 2017 | 3.450 |

Fuente: UAECOB - Reporte PREDIS – PMR

Otros Logros a Junio 2017:

- Capacitación a 60 personas del Batallón de Logística del Ejército, el 23 de enero de 2017.
- Ubicación de tres (3) brigadas móviles forestales en camionetas brigada norte, brigada centro y brigada sur.
- Desarrollo del proyecto de capacitación y conformación de Brigadas Comunitarias Forestales en la Localidad de Sumapaz.



Fuente: UAECOB

- 11.780 revisiones técnicas
- 520 capacitaciones empresariales
- 2.181 capacitaciones comunitarias
- 54 Investigaciones realizadas
- Estructuración y desarrollo del proyecto Bomberitos Forestales, Bomberitos a la Comunidad y bomberitos Nicolás Quevedo Rizo, Bomberitos de Corazón, Bomberitos en su Entorno Educativo, Bomberitos en la Estación, Bomberitos en el Territorio. Impacto a 1515 niños.



Fuente: UAECOB

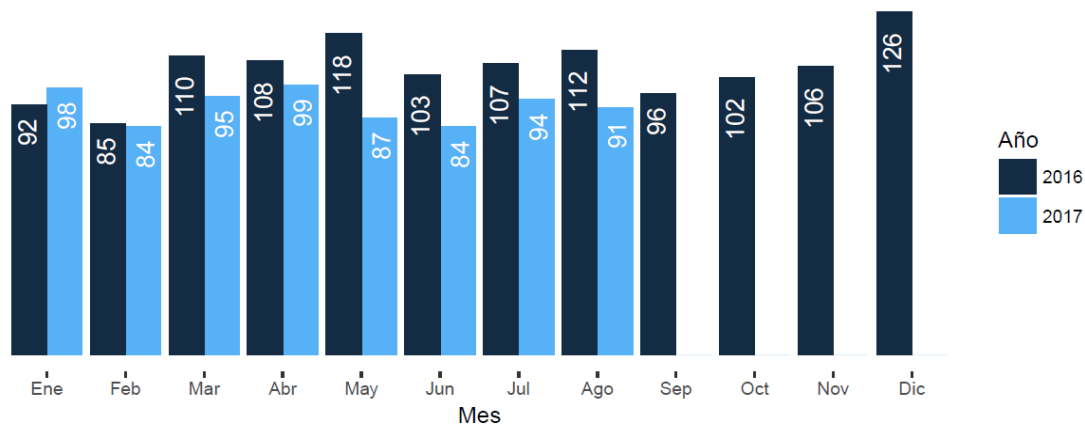


SEGUIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO

➤ Comportamiento de delitos contra la vida durante el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 vs. el mismo periodo de tiempo de 2017

Se logró una reducción de los homicidios en 12,3% al pasar de 835 casos de enero a agosto de 2016 a 732 en el mismo periodo de 2017. Es decir que se registraron 103 menos homicidios que en el mismo periodo del año anterior. Ciudad Bolívar es la localidad con el mayor número de homicidios en el 2017, concentrando el 18,1% de los homicidios de la ciudad. La gráfica No. 1 muestra el comportamiento mensual de homicidios para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 y 2017.

Comparativo mensual enero - agosto 2016 – 2017 - homicidio

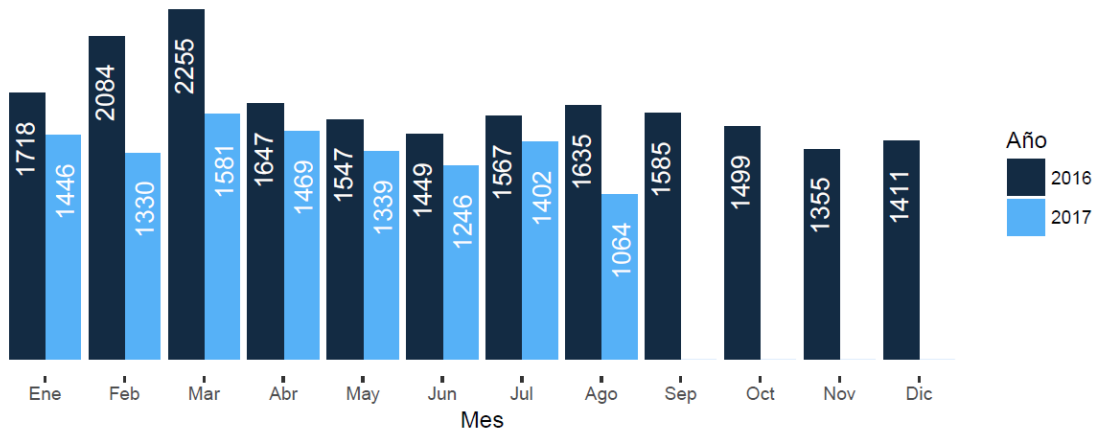


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 12/09/2017 a las 12:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En cuanto a lesiones personales, se logró una reducción del 21,8% en los casos presentados, al pasar de 13.902 casos de enero a agosto de 2016 a 10.877 en el mismo periodo de 2017, equivalente a 3.025 menos lesionados que en el mismo periodo del año anterior. Kennedy es la localidad con el mayor número de lesiones personales en el 2017, concentrando el 11,7% de lesiones personales de la ciudad. La gráfica No. 2 muestra el comportamiento mensual de homicidios para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 y 2017.



Comparativo mensual enero - agosto 2016 – 2017 - lesiones personales



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 12/09/2017 a las 12:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Para Riñas, Fuente: Cálculos propios con información de Sistema de Información PROCAD de NUSE. Información extraída el día 12/09/2017 a las 12:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

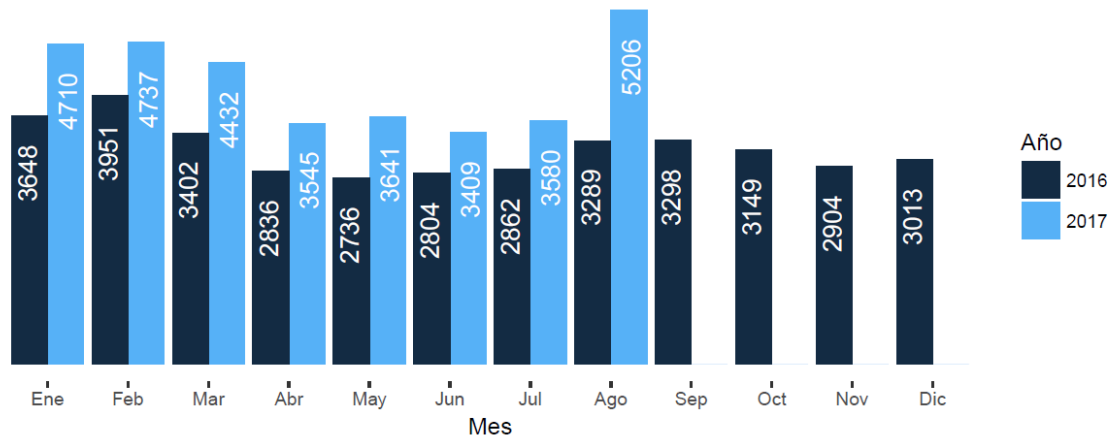
Así mismo, se registró una disminución del 4.5% en las riñas al pasar de 337868 llamadas recibidas en la línea de emergencias de enero a agosto de 2016 a 322719 recibidas en el mismo periodo de 2017.

➤ Comportamiento de delitos contra el patrimonio

El hurto a personas presentó un incremento del 30,3% al pasar de 25.528 casos de enero a agosto de 2016 a 33.260 casos en el mismo periodo del 2017. Es decir que se registraron 7732 hurtos a personas adicionales. Kennedy es la localidad con mayor número de hurto a personas, concentrando el 11,5% del total de hurtos a personas de la ciudad. La gráfica No. 3 muestra el comportamiento mensual de hurto a personas para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 y 2017.



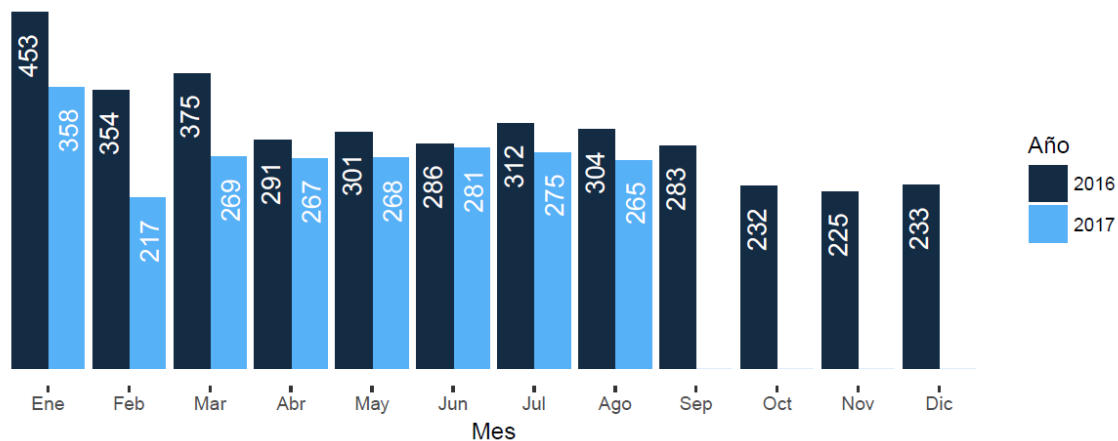
Comparativo mensual enero - agosto 2016 – 2017 – hurto a personas



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 12/09/2017 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Por el contrario, el hurto a residencias presentó una disminución de 17.8% al pasar de 2676 casos de enero a agosto de 2016 a 2200 en el mismo periodo del año 2017. Es decir que se registraron 476 hurtos a residencias menos. Kennedy es la localidad con mayor número de hurtos a residencia reportados, concentrando el 16,3% del total de hurtos a residencias de la ciudad. La gráfica No. 4 muestra el comportamiento mensual de hurto a residencias para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 y 2017.

Comparativo mensual enero - agosto 2016 – 2017– hurto a residencias

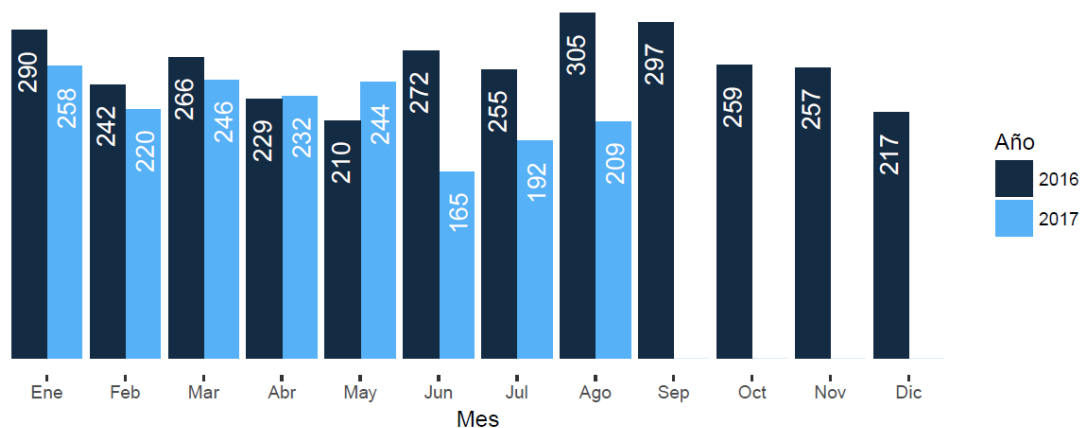


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 12/09/2017 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.



El hurto a motocicletas disminuyó 14,6% al pasar de 2069 casos de enero a agosto de 2016 a 1766 en el mismo periodo del 2017. Es decir que se registraron 303 menos. Kennedy es la localidad con mayor número de hurtos a motocicletas reportados, concentrando el 17,5% del total de hurtos a motos de la ciudad. La gráfica No. 5 muestra el comportamiento mensual de hurto a motos para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 y 2017

Comparativo mensual enero - agosto 2016 – 2017– hurto a motos

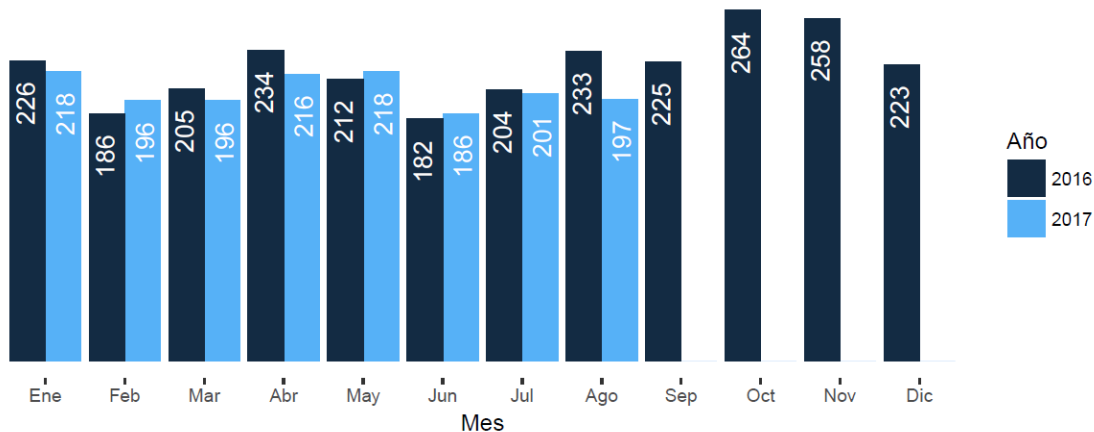


Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 12/09/2017 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Con relación al hurto de vehículos, se registró una disminución del 3,2% al pasar de 1682 casos de enero a agosto de 2016 a 1628 casos en el mismo periodo del año anterior. Es decir, 54 hurtos de vehículos menos. Kennedy es la localidad con mayor número de hurtos de vehículos reportados, concentrando el 25,5% del total de hurtos a vehículos de la ciudad. La gráfica No. 6 muestra el comportamiento mensual de hurto a vehículos para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2016 y 2017.



Comparativo mensual enero - agosto 2016 – 2017– hurto de vehículos



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 12/09/2017 a las 12:00 horas. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

3.2. JUSTICIA PARA TODOS: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE JUSTICIA

PROGRAMA 21: Este programa busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA)

ESTRATEGIA:

Incluir a la Justicia como una prioridad, promoviendo el acceso ágil y oportuno a este servicio. De esta forma, se materializará el derecho de la ciudadanía a tener una justicia real, traduciéndose en una Justicia para Todos. El Sistema Distrital de Justicia, la modernización y construcción de nuevos equipamientos de Justicia y la consolidación de un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA con enfoque restaurativo permitirá ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, encontrándose cerca de la comunidad, con rutas de acceso claras y brindando una oferta institucional articulada con servicios de calidad. Igualmente se busca desestimular el uso de la violencia como herramienta para saldar cuentas. El acceso a una justicia ágil y oportuna permitirá reducir los casos en que la población se toma la justicia por mano propia y se perpetúe el ciclo de violencia.

LO QUE HEMOS LOGRADO:

Durante la vigencia 2016, y a partir de la creación de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia, se han realizado las siguientes acciones:



1. FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA FORMAL, NO FORMAL Y COMUNITARIA.

Desde la llegada de la Bogotá Mejor para Todos, se identificó con preocupación el estado en el que se encontraba la Unidad Permanente de Justicia – UPJ, no sólo en términos de infraestructura sino también en cuanto a las denuncias sobre abusos de autoridad y presuntas vulneraciones a los derechos humanos que ocurrían en este lugar.

Con el fin de cambiar esta situación y transformar la UPJ en un lugar real de protección para los conducidos, tal como lo menciona la sentencia T-720 de 2007, se planteó una intervención estructural a la infraestructura. De igual forma se propuso el diseño de un nuevo Modelo de Atención, desde una perspectiva restaurativa y con el fin de garantizar los derechos humanos a los ciudadanos allí conducidos. Así, se realizaron las siguientes actividades:

➤ **Adecuación de infraestructura:**

Se realizó una inversión para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones y los equipos de la UPJ. En este marco, se han adelantado las siguientes adecuaciones:

- Enchape de pisos de celdas, baños, y espacios de circulación en general
- Enchape de muros de los baños de todos los pisos de la edificación
- Pintura de rejas y sillas de las celdas.
- Reparación y pintura de paredes y techos de la edificación.
- Mantenimiento de sifones, sanitarios y filtraciones existentes en puntos de servicio.
- Anclaje de sillas antibandálicas.
- Impermeabilización del tanque de almacenamiento de agua, mediante una intervención Sika plan.
- Mantenimiento de las motobombas eyectoras.
- Mantenimiento y ajuste de los gabinetes del sistema contra-incendio.
- Reemplazo de lámparas por bombillos LET
- Adecuación del espacio de recepción de conducidos, instalación de puntos de red y datos en cada puesto de trabajo.
- Pintura de puntos fijos y barandas
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento de los ascensores
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento de luminarias exteriores de la edificación
- Impermeabilización de cubierta de ingreso a la Unidad Permanente de Justicia.
- Mantenimiento de la red eléctrica, voz y datos
- Instalación de Aire Acondicionado en la oficina de la Coordinación donde funciona la sala de monitoreo del Sistema de Video-Vigilancia
- Mantenimiento y reparación del sistema de red contraincendios
- Adecuaciones de las salas del Segundo Piso
- Espacios destinados para la SIJIN.

Gracias a todas las mejoras realizadas, el pasado 16 de noviembre de 2016, la Dirección de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en visita de Inspección, Vigilancia



y Control Higiénico Sanitaria, otorgó, por primera vez en la historia de la UPJ, concepto favorable.



➤ **Sistemas de Seguridad e Identificación**

Se ha realizado el mantenimiento y puesta en funcionamiento de las 85 cámaras del sistema de video y vigilancia que permiten visualizar las áreas del complejo de seguridad las 24 horas del día. Se habilitaron y se pusieron en funcionamiento los arcos y detectores de metales manuales.

➤ **Ciclos de Formación – capacitación**

Se realizaron diferentes capacitaciones a miembros de la policía involucrados en la conducción de personas al UPJ. Al cierre del ciclo de capacitaciones, desde enero del año en curso a la fecha, se registró la participación de 1.047 miembros de la Policía, vinculados específicamente al Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, a 14 Estaciones de Policía del Distrito Capital y/o a la Unidad Permanente de Justicia. Estos talleres fueron dictados por el equipo de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría de Gobierno, por funcionarios de la Personería de Bogotá, de la oficina de la Alta Consejería de la Presidencia de la República y del Centro de Estudios Académicos de Justicia.

Con el fin de ofrecer un nuevo modelo de atención, centrado en la protección del conducido, se revisó el procedimiento de conducción y se ajustó a los términos previstos en los artículos 149 y 155 de la Ley 1801 de 2016 nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, que consagra la medida de “Traslado por Protección”, en concordancia con las recomendaciones y órdenes dadas por la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en las prácticas institucionales de abordaje a la ciudadanía. En esa medida, se propuso modificar el nombre de la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) por el de Centro de Traslado por Protección (CTP), con el fin no sólo de responder a lo previsto por el Código de Policía, sino de eliminar del imaginario de los ciudadanos el concepto de UPJ, como aquel lugar en el que las personas se sienten vulnerables frente a la garantía de sus derechos.

Así, tanto el documento que consagra el procedimiento integral de detención, traslado y egreso al CTP, como el formato individual de la medida, fueron consolidados bajo el liderazgo de la Dirección de Acceso a la Justicia y al término de este ejercicio en 2017 se espera contar con la revisión y aprobación de las entidades involucradas (Policía Metropolitana y



Personería de Bogotá). Dentro del procedimiento general de la medida de traslado por protección, se relacionaron documentos de registro propios de procedimientos policiales. A partir de esta labor se está realizando la revisión y ajuste de 6 formatos y 9 protocolos en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá.

Por otro lado, se trabajó en el fortalecimiento del Sistema Distrital de Justicia (en adelante S.D.J), el cual tiene como objetivo ser el principal agente en la producción, promoción, difusión, ejecución y evaluación de las políticas y estrategias en materia del acceso a la administración de justicia en el Distrito Capital. Para lograr esto se plantea partir de la integración y articulación de toda la oferta de Justicia Distrital y Nacional, con la finalidad de contribuir a la construcción y consolidación de las condiciones de convivencia pacífica y el ejercicio efectivo de los derechos de la ciudadanía. En este proceso se logró consolidar las herramientas jurídicas que habiliten el S.D.J como escenario de concurrencia y cooperación de los diferentes agentes institucionales vinculados con el acceso a la justicia y la convivencia pacífica en el Distrito Capital. Para ello, se vienen estructurando los siguientes instrumentos:

- Formular el **marco conceptual del S.D.J y los Sistemas Locales de Justicia (en adelante S.L.J.) y su ruta de implementación**. Este documento desarrolla una metodología de aplicación del enfoque sistémico en la operación de la justicia, que persigue lograr que la administración de justicia trascienda el formalismo jurídico y se convierta en un mecanismo de construcción de ciudadanía y de mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad en la ciudad. Sus componentes gruesos son: i) la construcción de un marco jurídico e institucional; ii) la implementación de una estrategia de talento humano para la gestión del cambio institucional; iii) la elaboración de los procedimientos asociados; iv) la puesta en marcha de un plan de formación que desarrolle en los equipos territoriales las competencias técnicas y habilidades sociales necesarias para la implementación de SDJ-SLJ; y v) el diseño e implementación de una estrategia de seguimiento y monitoreo de SDJ-SLJ.
- La formación es una estrategia del SDJ que contribuye al fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional para tramitar, de manera efectiva e integral, las conflictividades sociales y comunitarias que afectan la convivencia ciudadana y ponen en riesgo la seguridad de Bogotá. Así, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, realizó el curso “Herramientas de la mediación para el abordaje de conflictos”, con el propósito de generar espacios para posibilitar la transferencia de conocimientos en temas relacionados con los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Participaron cincuenta y cinco (55) mediadores de la Policía Nacional de Bogotá y de varias ciudades del país; nueve (9) funcionarios del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON); y tres (3) Jueces de Paz de Bogotá.

El Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) articulan, como uno de sus ejes estratégicos, los recursos de justicia alternativa y comunitaria, dada la significativa contribución al acceso a la justicia que realizan desde los siguientes aspectos:

- Materializan la participación ciudadana en la administración de justicia, ya que tanto jueces de paz y de reconsideración como conciliadores en equidad, son autoridades



comunitarias, con facultades legales, que resuelven en equidad los conflictos comunitarios o particulares que voluntariamente los ciudadanos ponen en su conocimiento.

- Coadyuvan a la superación de las barreras de acceso a la justicia relacionadas con distancias geográficas, capacidad económica de las partes o resistencias culturales a los mecanismos formales de justicia. Las localidades del Distrito cuentan con jueces de paz y conciliadores en equidad, que prestan sus servicios en Puntos de Atención Comunitaria (PAC) ubicados en salones comunales, salones parroquiales, algunos hacen presencia en las Alcaldías Locales o las casas de justicia, y disponen su tiempo en agendas específicas, para prestar este servicio a la comunidad de manera voluntaria y gratuita.
- Las técnicas de conciliación y mediación procuran el restablecimiento del tejido comunitario, la reconciliación y la convivencia pacífica, con lo cual aportan a la construcción de una Bogotá más amable y segura.
- **Oferta Distrital de Justicia Comunitaria identificada.**

| Tipo de actor | Número | Observaciones |
|----------------------------------|------------------|--|
| Jueces de paz | 112 ¹ | En 2015 fueron elegidos popularmente 82 jueces de conocimiento y 32 jueces de reconsideración. Estos operadores fueron posesionados ante el Alcalde Mayor el 17 de marzo del mismo año. |
| Conciliadores en equidad | 601 ² | <ul style="list-style-type: none">- 100 Conciliadores en Equidad de la Cámara de Comercio de Bogotá - CCB- 100 Conciliadores en Equidad del Proyecto Sur de Convivencia (2013)- 244 Conciliadores en Equidad de UMC (1998-2017)- 157 Conciliadores en Equidad de la Unal (2016) |
| Mediadores | | Por establecer |
| Promotores de convivencia | | Por establecer |

Jueces de Paz (Ley 497 de 1999): Son particulares con funciones jurisdiccionales facultados para resolver asuntos puestos voluntariamente por las partes de un conflicto a su consideración. Sus fallos son en equidad y sus decisiones tienen la misma fuerza vinculante que una sentencia judicial. Son elegidos por voto popular. Como jurisdicción especial reconocida constitucionalmente, están adscritos a la Rama Judicial. Es competencia del ente territorial posesionarlos, apoyar su capacitación y apoyar al Consejo Seccional de la Judicatura en la gestión de espacios dignos para su operación.

Promotores de convivencia ciudadana y mediadores (Decreto 503 de 2003. Art. 18): Son los actores de convivencia encargados de empoderar a los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que les confiere la Constitución Política, y de inducirlos, con el apoyo de la Policía, al cumplimiento de los deberes que impone la convivencia comunitaria. Reciben este nombramiento después de cursar ante las Unidades de Mediación y Conciliación una formación básica de 48 horas, y una específica de 80 horas.

¹ Número de jueces de paz elegidos popularmente mediante Acuerdo Distrital 552 de 2014, del Concejo de Bogotá.

² Información suministrada por cada una de las entidades y organizaciones responsables de la formación a los conciliadores en equidad.



Conciliadores en Equidad (Ley 23 de 1991): Son una figura de Justicia Comunitaria regulada en el ordenamiento nacional, y reconocida en el Distrito Capital por el Decreto 503 de 2003. Es competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho brindar asesoría técnica y operativa a esta figura, para lo cual ha desarrollado el Manual de Implementación de la Conciliación en Equidad – MICE. Para que un ciudadano sea nombrado como Conciliador(a) en Equidad, debe formarse con una entidad autorizada (Cámara de Comercio, Unidades de Mediación y Conciliación, Universidades); ser avalado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y nombrado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

- **Operadores de Justicia Comunitaria.**

El Plan Distrital de Desarrollo, expedido mediante el Acuerdo 645 de 2016, crea en su artículo 31 el programa “Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia”. Su objeto es la creación y puesta en marcha de rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; diseñar e implementar estrategias que acerquen la justicia al ciudadano; garantizar servicios e infraestructura de calidad; y contribuir con la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Este programa desarrolla los lineamientos técnicos y metodológicos que sustentan todas las acciones distritales encaminadas a ampliar el acceso ciudadano a la justicia, incluyendo la Justicia comunitaria.

En este sentido, y con el fin de consolidar los mecanismos de Justicia Comunitaria en el Sistema Distrital, el Modelo Distrital de Justicia Comunitaria cuenta con los siguientes componentes:



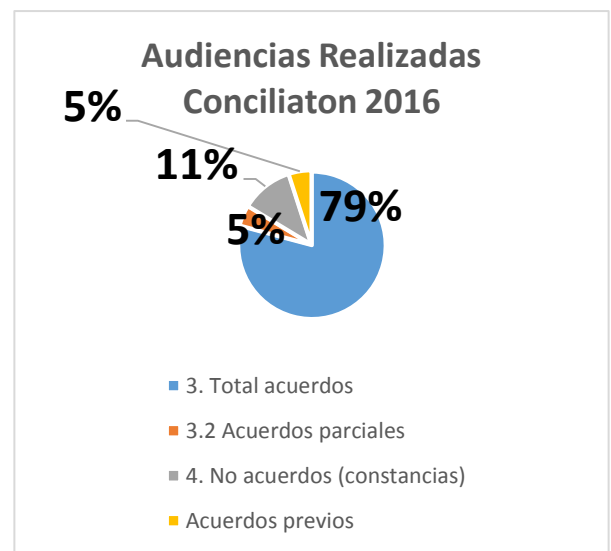
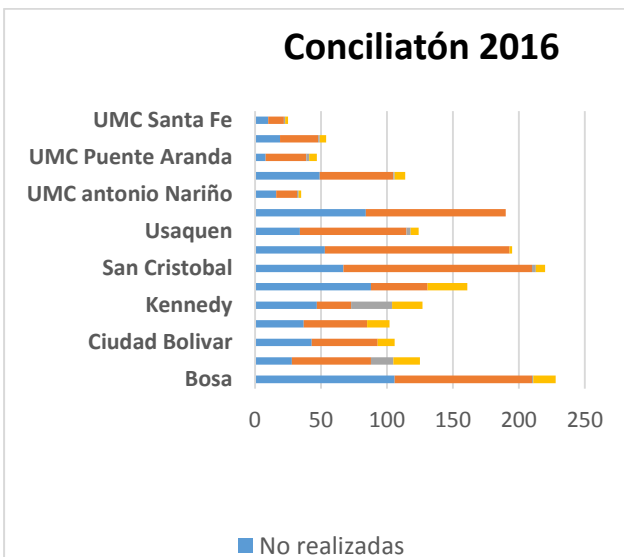
- **Gran Conciliación Nacional:** Realizada entre el 24 y 26 de noviembre. Fue una iniciativa impulsada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Su objetivo fue ofrecer a la ciudadanía, de un lado, asesoría y atención de conciliaciones por parte de todos los operadores de justicia presentes en los equipamientos distritales de la Secretaría con esas competencias; y de otro, la promoción



de la conciliación como mecanismo válido, eficaz y legítimo de acceso a la justicia. La próxima conciliación se tiene establecida para el mes de septiembre de 2017

Los resultados generales de la Conciliación 2016 fueron los siguientes:

- La participación de aproximadamente 230 conciliadores en equidad y jueces de paz.
- La activación de la red equipamientos: 13 Casas, 12 UMC y aproximadamente 40 Puntos de Atención al Ciudadano (PAC).
- Se programaron 2030 conciliaciones.
- Se realizaron 1042 audiencias de las cuales 852 (82%) llegaron a un acuerdo total, 65 (6%) a un acuerdo parcial y 125 (12%) no llegaron a ningún acuerdo.
- Se contó con la participación de Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Personería Distrital, Inspecciones de Policía, ICBF, Secretaría de la Mujer, Cámara de Comercio, Fiscalía, entre otros.



• **Ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia.**

- Desde la creación de la Secretaría hasta junio de 2017, se registró un total de 269.364 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una gran estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia.
- La administración continúa realizando adecuación a los equipamientos dejándolos en óptimas condiciones, de esta forma se está dando solución a las necesidades de espacios físicos para la adecuada atención a los usuarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Casa de justicia de Bosa

Antes



Después



Casa de justicia de Kennedy

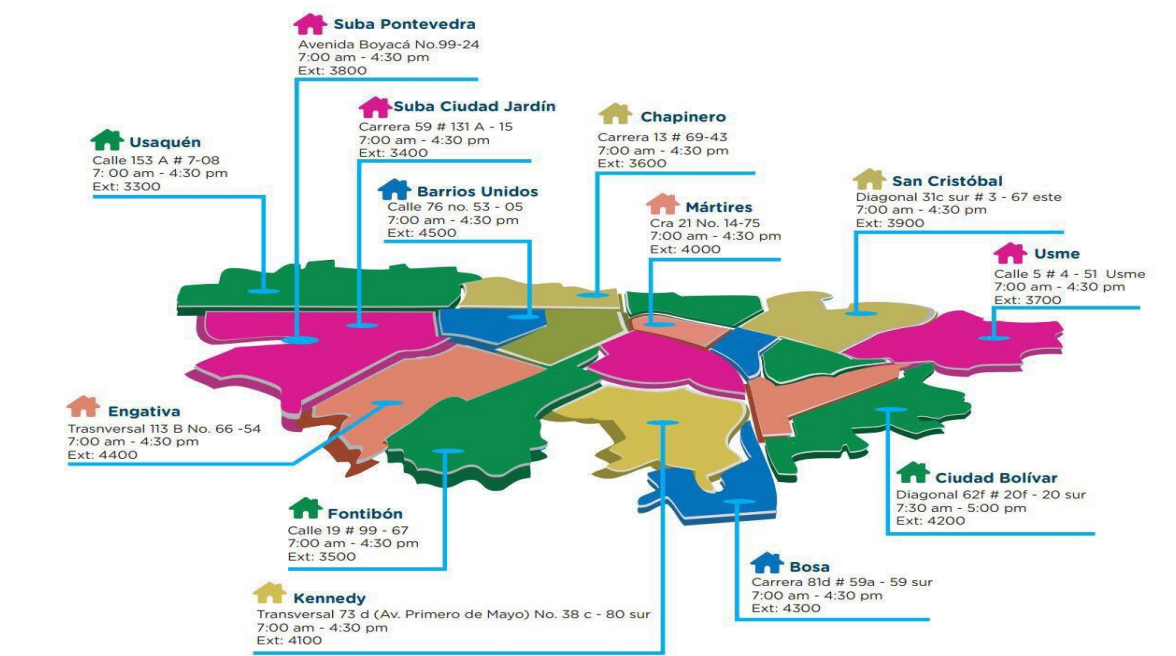
Antes



Después



- c) Implementación de acciones de comunicación, orientadas hacia el posicionamiento y visibilización de las Casas de Justicia en las localidades y grupos de interés: a través de la publicación de contenidos en la página Web oficial de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (Ver documento anexo). <http://scj.gov.co/noticias/%C2%A1soluciona-tus-problemas-manera-pac%C3%ADfica-ubica-la-casa-justicia-m%C3%A1s-cercana-tu-lugar>
- d) Diseño de imagen institucional para Casas de Justicia, facilitando la identificación de los puntos de atención con adecuada señalización.
- e) Diseño de herramientas de geo referenciación para fortalecer la orientación y asesoría entregada por el CRI a los Usuarios
- f) Hoy Bogotá cuenta con trece (13) Casas de Justicia en el Distrito, ubicadas en 12 localidades de la Ciudad.



2. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

Durante el segundo semestre del año 2016 el Distrito logró impulsar de manera pionera la aplicación de la figura jurídica del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba como principio preferente según lo enuncia la Ley de Infancia y Adolescencia. En este periodo de tiempo se logró articular a las autoridades judiciales en torno a los mecanismos alternativos al proceso penal en el marco de la justicia restaurativa, siendo **Bogotá la primera ciudad** en contar con un protocolo jurídico y psicosocial para la aplicación de dicha figura jurídica y de la misma manera la primera ciudad en ofertar programas de justicia restaurativa para los jóvenes beneficiados, las víctimas y sus familias, esto atendiendo a la normatividad nacional e internacional en temas de sistemas penales juveniles. Fruto de estos esfuerzos es la consolidación de este mecanismo y el ajuste de los Protocolos de Aplicación del Principio de Oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba. De esta manera el Distrito fortaleció al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, en el cual se han atendido 102 personas entre adolescentes, sus familias y víctimas vinculadas al programa. Un logro importante para este programa fue el cese de cinco (5) y archivo definitivo del primer proceso penal en el país, de un adolescente vinculado al programa Distrital de Justicia Juvenil con proceso exitoso orientado a reparar la víctima y restaurar el vínculo social con ella, adicionalmente se han logrado 31 principios de oportunidad.

De igual manera y en el marco de la ley 1620 de 2017, y los comités de convivencia escolar, se articuló, junto con el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fiscalía General de la Nación, desarrollar varias jornadas de conciliación masiva por delitos de lesiones personales en entornos escolares. Con esta iniciativa se buscaba que, con un enfoque de justicia restaurativa, los jóvenes relacionados con delitos violentos en los colegios del distrito,



terminaran sus conflictos con la ley penal, priorizando la participación de la víctima, de las familias y potencializando el papel que los comités de convivencia escolar y los colegios, juegan en la solución alternativa de conflictos. En las dos jornadas que se han llevado a cabo se han logrado dar por terminados 25 casos a través de la conciliación.

Actualmente, se desarrolla un programa piloto con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría Distrital de Educación, en donde se pretende brindar un proceso de atención psicosocial al ofensor, a la víctima y a sus familias, con un enfoque de justicia restaurativa, para promover que los procesos penales por delitos de lesiones personales en entornos escolares, querellables, finalicen con prácticas restaurativa, llevadas a cabo en los colegios y con la participación de los actores escolares para garantizar, (1) la responsabilización del daño, (2) la reparación a la víctima y (3) la reincorporación a la comunidad, como pilares de la justicia restaurativa. Adicionalmente el Distrito trabajó para mejorar las condiciones de los adolescentes y jóvenes inmersos en el Sistema mediante proyectos de inclusión social. En estos se logró la **graduación de la primera promoción de 8 adolescentes** en Técnicos Laborales en cocina de la Fundación Escuela Taller de Bogotá, de esta forma brindando herramientas para su egreso.

Graduación de la primera promoción de 8 adolescentes Escuela Taller de Bogotá.



Adicionalmente se desarrollaron talleres orientados a conocer los intereses de los adolescentes y jóvenes en el campo de la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano por parte de la Fundación Escuela Taller de Bogotá, dentro de los Centro de Atención Especializados como: Redentor (carpintería participantes 53 jóvenes) y CIPA (panadería y talla en madera con un total participantes de 31 jóvenes). Finalmente, se realizó la selección de 15 adolescentes para iniciar el proceso de formación en técnicos laborales en cocina de la Escuela Taller de Bogotá.

Respecto a la estrategia de educación y manejo de conflictos se diseñó del programa educativo para los adolescentes vinculados al SRPA, a través de la construcción de una malla curricular y materiales didácticos para los grados de 6° a 11°, con la participación de los adolescentes y educadores al interior de los CAES Bosconia y El Redentor y se diseñó el diplomado “Atención Educativa para Adolescentes vinculados al SRPA” dirigido a la población la población objeto de Sistema.

Frente al Desarrollo personal y resiliencia, se contó con la participación de 133 adolescentes y jóvenes, con los cuales se trabajó en la operación de Centros de Interés en artes visuales (Stop Motion), artes plásticas, música, teatro corporal, danza, arte circense, horticultura urbana y deportes urbanos (BMX, skate, parkour). La participación en los diferentes Centros fue la siguiente:



- CETA “Centro Transitorio Amigoniano” con 57 jóvenes,
- Centro de Atención Especializada Bosconia con 50 jóvenes,
- HOFLA Hogar Femenino Luis Amigó con 12 jóvenes,
- Escuela de Trabajo El Redentor con 14 jóvenes,

En el marco del convenio 1336 de 2015 suscrito con Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia – UNODC, se desarrollaron las siguientes actividades en el mes de diciembre de 2016: Cine Animado, Deportes Urbanos, Música, Teatro, Danzas, Artes Plásticas, Capoeira Angola, Agricultura Urbana:



3. CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES



Con el objetivo de conocer la población ubicada en la Cárcel Distrital de Varones de Mujeres y Anexo de Mujeres, se realizó en el 2016 un censo en donde se encuestó un total de 696 personas privadas de la libertad, lo que corresponde al 88% del total de la población. Estos datos permiten un mayor acercamiento a la realidad de la población con la cual se trabaja y para proyectar acciones que conlleven a una mayor efectividad, en el cumplimiento de

los objetivos establecidos en el marco de la resocialización. En este censo se incluyeron dos preguntas encaminadas a la percepción de la persona privada de la libertad con respecto a la evolución obtenida durante su permanencia en la Cárcel Distrital, evidenciándose en las respuestas que el 92.95% de los encuestados están de acuerdo en que la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres brinda condiciones dignas de reclusión, la segunda pregunta se realizó para indagar si se han mejorado las conductas de convivencia durante la detención, a lo cual el 88.35% considera que si, frente a un 9.5% que cree que no.

Por otro lado, se trabajó con la Fundación Teatro Interno y RCN Televisión para realizar el taller productivo de teatro, con la participación inicial de 43 personas privadas de la libertad, el cual tiene dentro de sus objetivos: *“reflejar el proceso de crecimiento personal y social que se puede lograr a través de las artes”*. La actividad se proyectó para aproximadamente 50



capítulos y finalizó con la presentación de la obra de teatro “El vestido del emperador” en el teatro Astor Plaza, ante un auditorio conformado por servidores públicos del Distrito Capital, empresarios que apoyan la Fundación Teatro Interno, directivos del canal y familiares de las personas privadas de la libertad. Un aporte adicional, derivado de este taller, fue la recepción de 14 máquinas para hacer deporte, las cuales fueron ubicadas en los seis pabellones de la Cárcel Distrital y el área de protección y sanidad (2 por cada área).

Desde 2016 se ha trabajado el proyecto Libertad Incondicional cuyo objetivo es conocer la percepción de los jóvenes en la ciudad de Bogotá, sobre familia, justicia, Dios y libertad, utilizando como herramientas las encuestas, fotografías y entrevistas. En la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres la implementación se realizó en tres fases. La primera fueron talleres de capacitación en aplicación de encuestas y fotografía. En la segunda fase se aplicó la encuesta diseñada a 150 personas privadas de la libertad, en donde los encuestadores fueron personas privadas de la libertad. En la tercera fase se realizó el registro fotográfico por parte de los privados de la libertad seleccionados. La cuarta fase fue realizada por el fotógrafo a cargo del proyecto, el cual se desplazó a los lugares que las personas privadas de la libertad seleccionaron como las que soñarían estando en libertad. Este proyecto está liderado por la firma Cifras y Conceptos, en coordinación con Teatro Interno, Carlos Duque y Secretaría de Seguridad, y se plasmará en un libro en el cual se consignarán los resultados de las encuestas y las fotografías resultantes del proceso. A su vez, se realizará una exposición fotográfica, que será llevada a diferentes centros de reclusión.

Pretendiendo mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad para su egreso, se está trabajando con la Fundación Bancolombia, con el fin de generar estrategias de productividad con las personas privadas de la libertad. Para esto se adelantó el taller de emprendimiento dirigido por la Fundación (en asocio con la Fundación Teatro Interno) con las personas privadas de la libertad del pabellón Transición, el cual a la fecha ha adelantado las gestiones correspondientes para la creación de una empresa. En esta las personas participantes del taller de manualidades intrapabellón puedan comercializar sus productos y dar a conocer su labor. Esta iniciativa ha sido presentada en medios masivos de comunicación como son el Noticiero RCN y periódicos como El Espectador.

Cuando se creó la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en octubre del 2016, la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres tenía 788 personas privadas de la libertad (PPL) y una capacidad total de 1.028. Entre enero y agosto de 2016 el promedio de ocupación de la Cárcel Distrital fue de 622 PPL, es decir un porcentaje de ocupación de 61%. En noviembre de 2016 la Corte Constitucional emitió la Sentencia T-151, la cual advertía sobre la situación de hacinamiento de las Unidades de Reacción Inmediata, las Salas de Paso del CTI, la SIJIN y Estaciones de Policía. En esa medida, la Corte ordeno lo siguiente:

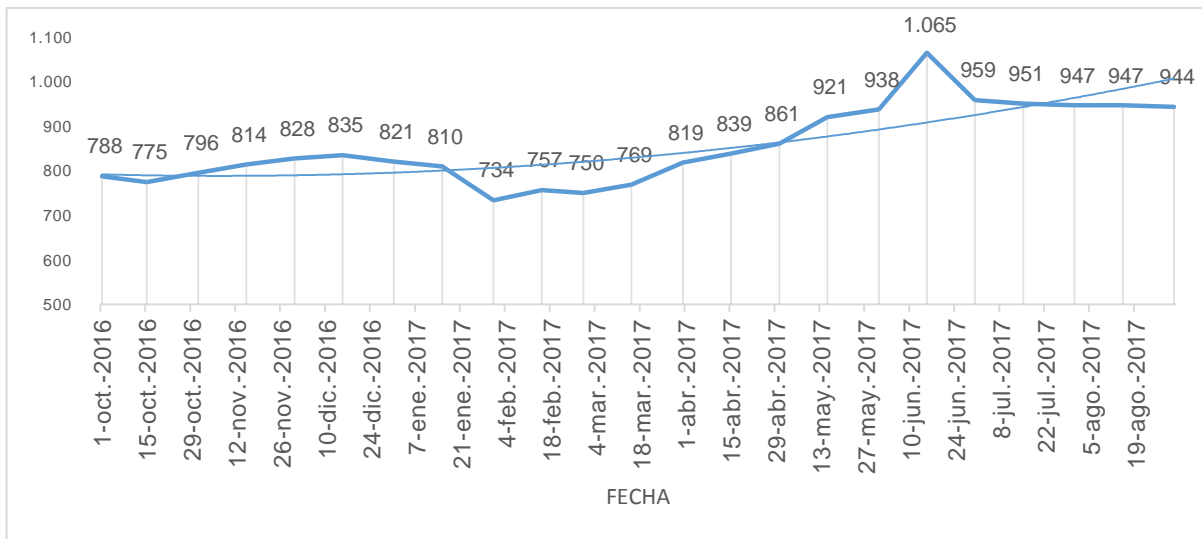
“ORDENAR al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, a la Policía Metropolitana de Bogotá, y a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá que, si aún no lo han hecho, en un término razonable que en ningún caso puede superar los ocho (8) días contados a partir de la notificación de esta providencia, procedan a trasladar a las personas sindicadas y condenadas que lleven más de 36 horas en las Unidades de Reacción Inmediata URI de Bogotá y salas de retenidos de las Estaciones de Policía de Bogotá, a los



establecimientos de reclusión del orden nacional o distrital en los que, en condiciones dignas y de acuerdo con la Constitución y la ley, deben permanecer hasta que la autoridad judicial competente ordene su libertad, éste proceso de traslado de los internos debe tener en cuenta la regla de equilibrio decreciente fijada para el ingreso de internos a los establecimientos carcelarios, impuesta en la sentencia T-388 de 2013, de modo que no genere una situación de hacinamiento en los establecimientos carcelarios y penitenciarios receptores.”

En esa mediada, en el Consejo Seccional de Policía Judicial la Dirección de la Cárcel Distrital de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y los Directivos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, acordaron que las personas privadas de la libertad que se encontraran recluidas en la Cárcel Distrital y que estuvieran condenadas, serían trasladados a establecimientos penitenciarios y carcelarios administrados, controlados y vigilados por el INPEC para abrir espacio para las personas sindicadas que se encontraban retenidas en las URI y salas de retenidos de las Estaciones de Policía de Bogotá. Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Consejo Seccional de Policía y lo dispuesto por la Sentencia T-151, la Cárcel Distrital empezó a recibir personas privadas de la libertad que se encontraban en URI y Estaciones de Policía desde el día 30 de enero de 2017. En esa medida, en la gráfica 1 se observa el incremento constante de las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital desde la fecha indicada hasta llegar a su cupo de ocupación ideal.

Número de personas privadas de la libertad en la CDVAM (Octubre 2016-Agosto 2017)



Con respecto al cupo ideal, este debe permitir manejar con flexibilidad las necesidades del sistema de acuerdo a las responsabilidades de la Cárcel Distrital. En esa medida, a este establecimiento ingresan personas con medidas de protección (arrestos) por periodos ente 6 y 58 días. De igual manera se debe contar con un cupo de celdas libres para las eventualidades como mantenimiento y traslado de las personas privadas de la libertad. Por lo anterior, la recomendación del experto internacional que está asesorando el proceso de acreditación de la Cárcel Distrital es que se mantenga libre entre el 3% y 8% de la capacidad de cada paellón.



Por otro lado durante la vigencia 2017, se ha trabajado en el proceso de certificación internacional de la Cárcel, esto ha implicado la disponibilidad y actualización de documentos internos de la Cárcel Distrital, así como la destinación de recursos para continuar con su modernización.

3.3. GOBIERNO Y CIUDADANÍA DIGITAL

La Bogotá Mejor para Todos establecerá un conjunto de iniciativas sectoriales para mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información y plantea este objetivo estratégico con un enfoque multisectorial en el que aborda elementos de los diferentes sectores de la administración que le apuntan a un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que este orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

ESTRATEGIA

El Distrito Capital, diseñará, promoverá e implementará los planes, programas y proyectos que permitan la estandarización de sistemas de información y la interoperabilidad de sus plataformas y bases de datos en las entidades distritales. Para consolidar una cultura digital entre la Administración Distrital y los ciudadanos, el Distrito Capital avanzará en el desarrollo de los programas y proyectos que cubran las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 1753 de 2.015.

AVANCES PROGRAMA SECRETARÍA DISTRITAL SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información en cumplimiento del objetivo propuesto de hacer que la tecnología genere un mayor valor a la Secretaría ha ejecutado las siguientes acciones.

1. Garantizar la operación de la entidad con la migración y entrada en operación de los sistemas de información de apoyos misionales más importantes para la entidad.
2. Así mismo se prestaron e implementaron los servicios de infraestructura necesarios para la operación de la entidad como son:
 - Servicio de Directorio Activo: Por el cual, se identifica a los servidores públicos que se conectan a la red institucional, donde las credenciales son verificadas y se gestiona el acceso a otros servicios, como archivos compartidos, acceso a las aplicaciones y perfiles de navegación e internet, entre otros.
 - Servicio Correo Electrónico: Permite a los servidores de la SDSCJ garantizar la comunicación a través de herramientas tecnológicas como el correo electrónico institucional, chat, videoconferencia, documentos en la nube, etc.



- Servicio de Soporte en Sitio y Mesa de Ayuda: Es el punto único de contacto entre los servidores de la SDSCJ y el personal encargado del soporte técnico; con este servicio se responde de una manera oportuna y eficiente a las solicitudes sobre inconvenientes tecnológicos.
- Infraestructura Servicios en la Nube de Oracle Cloud con servidores, bases de datos y aplicaciones en operación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Así mismo se incorporaron al funcionamiento de la entidad los siguientes Sistemas de Información:

- ERP Si Capital - (En sus módulos de Presupuesto, Pagos, Pac, Contabilidad, Almacén e Inventarios, Terceros y Contratos).
- Sistema de Información SIAP - (Con sus módulos de gestión de recurso humano, novedades nómina y pagos).
- Sistema de Información ControlDoc - (Con sus módulos de Correspondencia y Gestión documental).
- Portal Web de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (Es el portal Web mediante el cual se informa y se interactúa con los ciudadanos, a través de los diferentes medios de contacto como SDQS, información de transparencia, noticias, etc.).
- Intranet (Es el sitio Web corporativo para los servidores públicos de la SDSCJ, mediante el cual se publican temas institucionales).
- ArcGIS: sistema de información geográfico.
- Implementación y despliegue de la infraestructura tecnológica.
- Centro de Datos: Allí se gestionan: Servidores (12), Dispositivos de Seguridad (5), Dispositivos de Networking (19), UPS (5), AP (7) y cableado estructurado entre otros.
- Computadores de Escritorio: 410 equipos de cómputo integrados a la red LAN y al dominio de la SDSCJ, de los cuales 185 fueron adquiridos en el tercer trimestre.

Avances de contratación programa en el Plan de adquisición Anual del 2017

- Servicio de Conectividad.
- Servicio de Internet.
- Servicio de Telefonía IP.
- Suministros de impresión.

AVANCES PROGRAMA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE OFICIAL DE BOMBEROS

Con el objetivo de fortalecer la infraestructura de tecnología informática y de comunicaciones de la Entidad se elaboraron los estudios previos para la adecuación tecnológica de la estación de BOSA y se realizaron mantenimientos a la infraestructura tecnológica existente en las estaciones. En conjunto con la Secretaría de Hacienda Distrital se realizó el levantamiento de información para la implementación de uno de los componentes de la ventanilla única (Conceptos técnicos). Se actualiza el procedimiento de soporte tecnológico. Con la contratación de tres ingenieros (Infraestructura, Redes y Bases de datos) se



estabilizaron los sistemas de información de la entidad. Se adquirió un sistema de almacenamiento para los Backup de los equipos (Pc) de la entidad). Se actualiza el inventario tecnológico de la entidad. Se realizan los estudios previos para la renovación del parque de computadores de la entidad.

RETOS

En el marco de atender los requerimientos permanentes de carácter legal en el desarrollo del art. 45 de la Ley 1753 de 2.015, el sector tiene dos retos fundamentales: En primer lugar garantizar el funcionamiento estandarizado de los servicios tecnológicos en medio de una plataforma abierta a la ciudadanía y, en segundo lugar, lograr el desarrollo de los sistemas de información digital a nivel interno de cada una de sus instituciones que proporcionen una interoperabilidad con los diferentes centros de trabajo.

3.4. MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Este programa plantea dos elementos de modernización. El primero en el plano administrativo, relacionado con la estructura de la administración pública distrital, y el segundo con la construcción, dotación y mejoramiento de la infraestructura física de las entidades distritales. Todo ello se fundamentará en el hecho de que la administración pública es dinámica por definición y requiere una permanente actualización, tanto en su componente sectorial (vertical) como en las estructuras intersectoriales (transversal). La adecuada atención y prestación de servicios a los ciudadanos así como los retos de la ciudad en un mundo globalizado, requieren una evaluación de las estructuras vigentes y la puesta en marcha de ajustes acordes a las nuevas dinámicas regionales y locales.

ESTRATEGIA

Se ejecutará un programa integral de modernización administrativa que estará integrado por tres componentes: El primero de ellos adelantará las reformas de tipo vertical para la optimización de la estructura administrativa al interior de los sectores. Un segundo elemento se concentrará en elementos transversales de la Administración Distrital, como la defensa jurídica distrital. El tercer componente agrupa iniciativas de modernización física que se refieren en general a inversiones en planta y equipo requeridas para mejorar la gestión de las entidades.

AVANCES PROGRAMA

A 30 Junio 2017 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del proyecto 7511, logró:

- Garantizar el óptimo funcionamiento del proyecto de modernización al interior de la SDSCJ, en razón a que se actualiza constantemente la infraestructura física, dotacional y administrativa pertinente.



- Realizar la contratación de bienes y servicios que permitió la implementación y mantenimiento de herramientas gerenciales.
- Mejorar el archivo general, la organización y digitalización de documentos de la SDSCJ.
- Mejorar la infraestructura y adquirir equipos para las instalaciones que facilitan el desarrollo de la misión institucional de la SDSCJ.
- Fortalecer la implementación del nuevo marco normativo contable de la Contaduría General de la Nación en el marco de las normas internacionales de contabilidad.

RETOS

Dada la novedad en la estructuración y funcionamiento de la SDSCJ son múltiples los retos a que se enfrenta la institución en materia de desarrollo administrativo e infraestructura física. En estos se resalta la necesidad de garantizar el funcionamiento estable de las instalaciones físicas tanto para el nivel central como para las dependencias externas como las Casas de Justicia y los centros de conciliación.

Igualmente, el principal reto es seguir implementando de manera exitosa y paulatinamente estrategias y actividades que contribuyan en la estructuración y funcionamiento de la SDSCJ, son múltiples las tareas que desarrolla constantemente la Entidad en materia de desarrollo

3.5. TRANSPARENCIA GESTIÓN PÚBLICA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Bajo este programa se concentran las iniciativas orientadas a consolidar una gestión pública más transparente, eficiente y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano, razón de ser de la acción pública, y con sistema de gestión de calidad. En este marco se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

ESTRATEGIA

Para hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa, transparencia y servicio a la ciudadanía se plantea como estrategia la implementación de modelo de gobierno abierto para el Distrito Capital. A partir de éste se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población con enfoque diferencial.

AVANCES PROGRAMA

A Junio de 2017 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del proyecto 7514, logro:



- Adaptación de los servidores públicos y contratistas en el funcionamiento de los sistemas de información que se están implementando en la SCJ.
- El funcionamiento óptimo de los procesos de apoyo de la SCJ.
- Realizar el acompañamiento y el levantamiento de la caracterización total de once (11) procesos.
- Establecer y socializar la cartilla del plan institucional de gestión ambiental – PIGA a los servidores públicos de la SCJ.
- Realizar capacitación continua del ciclo de socializaciones de riesgos e indicadores institucionales con algunas dependencias de la entidad.
- Brindar apoyo en las campañas de sensibilización del Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Realizar campañas de sensibilización ambientales, generando un uso eficiente de los recursos, estableciendo una cultura de reciclaje y dando a conocer el programa de gestión de recursos sólidos en la SCJ.
- Desarrollar y socializar el manual para contratistas en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Realizar la caracterización de los procesos en un 86,66% en la entidad.
- Crear el comité interno de archivo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la Resolución 195 del 16 de junio de 2017.
- Establecer metodologías para los planes de mejoramiento a implementar dentro de la entidad.
- Realizar ciclos de socializaciones de riesgos e indicadores institucionales, que permitan un mejor desempeño.
- Implementar el nuevo sistema de gestión documental “Orfeo” dentro de la entidad, que permite la trazabilidad documental.
- Realizar el seguimiento y la reformulación al plan de anticorrupción y atención al ciudadano de acuerdo a las necesidades de la entidad y socializarlo con los funcionarios y la ciudadanía.
- Publicar en la página web de la entidad los informes de gestión, planes y demás documentación que permita establecer el derecho de acceso a la información Pública Nacional generando un acercamiento con la ciudadanía.

AVANCES PROGRAMA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE OFICIAL DE BOMBEROS

EL Cuerpo Oficial de Bomberos ha venido implementando herramientas y modelos de gestión, orientados a optimizar los recursos, mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la entidad, en cumplimiento de la misión institucional, con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía y a los habitantes del Distrito Capital y buscando el impacto en cada uno de los procesos de la Entidad, a través de la continuidad, sostenibilidad y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión a través de los Subsistemas de Calidad: Subsistema de Gestión de la Calidad – SGC, Subsistema de Control Interno – SCI, Subsistema de Gestión Ambiental – SGA, Subsistema de Seguridad y Salud Ocupacional - S&SO, Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, Subsistema Interno de Gestión Documental



y Archivo –SIGA, Subsistema de Responsabilidad Social – SRS, Subsistema de Continuidad del Negocio – SCN.

Se ha trabajado en la transparencia, participación y colaboración. Se divulgó a través de la Oficina asesora de Prensa y Comunicaciones las Rendiciones de Cuenta. A través de las redes sociales se habilitaron espacios para conocer la opinión de la ciudadanía. Como resultado del primer semestre se diseñó la Estrategia de TI y se registró avance en el Gobierno TI, al igual que se reporta avance en la gestión de los sistemas de información para potenciar los procesos y servicios.

RETOS

Teniendo en cuenta que el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia es de reciente creación y que muchos de sus programas y ejes estructurantes están en construcción o siendo sometidos a prueba, el reto al que nos enfrentamos es el de poder consolidar a la mayor brevedad posible de tal manera que sus instituciones tengan funcionalidad total en materia de transparencia, líneas anticorrupción y servicios ciudadanos de alta calidad. Lo anterior tiene que ver con el fortalecimiento y puesta en marcha del Sistema Integrado de Gestión y sus subsistemas de Gestión de Calidad y de Control Interno, el desarrollo del Plan anticorrupción y de los lineamientos distritales en materia de excelencia en el servicio ciudadano.

4.GESTION CONTRACTUAL

4.1 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

4.1.1. Dirección Jurídica y Contractual

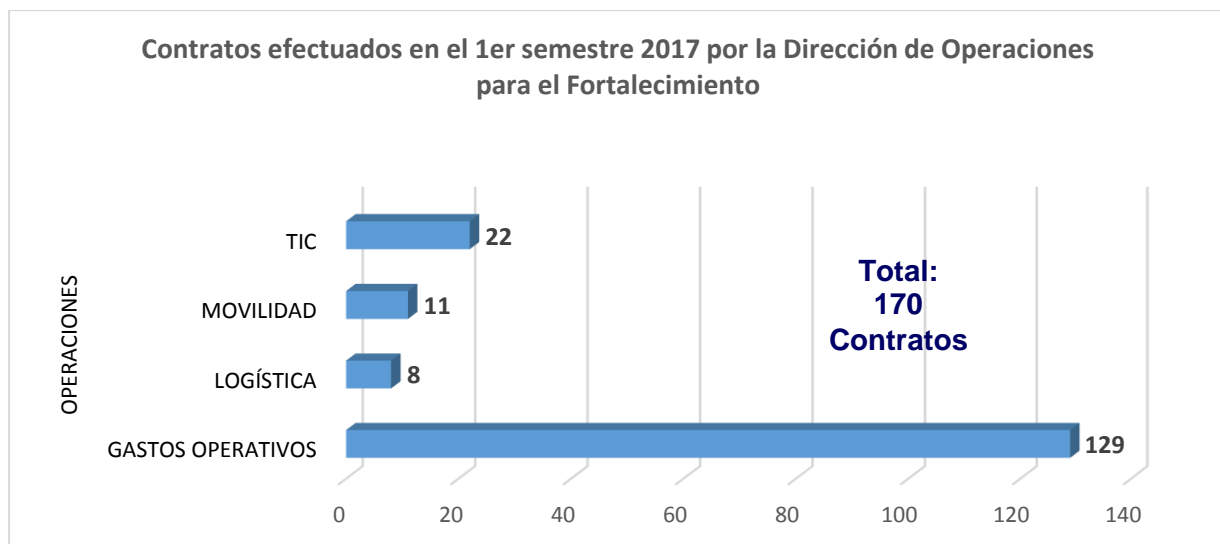
| GESTIÓN CONTRACTUAL 1er semestre 2017 | | | |
|---------------------------------------|---|------------|-----------------------|
| ITEM | POR CLASE DE CONTRATO | CANTIDAD | VALOR |
| 1 | Prestación de Servicios Profesionales | 268 | 14.929.119.657 |
| 2 | Otros Servicios | 9 | 5.910.769.848 |
| 3 | Arrendamiento de bienes inmuebles | 3 | 5.843.428.690 |
| 4 | Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos) | 173 | 4.854.890.500 |
| 5 | Contrato Interadministrativo | 3 | 884.693.893 |
| 6 | Compraventa (Bienes Muebles) | 5 | 237.445.070 |
| 7 | Otros Suministros | 6 | 196.876.381 |
| 8 | Prestación de servicios diferentes a Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión. | 2 | 2.599.981.206 |
| 9 | Otro tipo de naturaleza de contratos | 1 | 0 |
| Total General | | 470 | 35.457.205.245 |



La contratación relacionada, se tramitó en el marco de la función administrativa asignada a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y conforme a la tipología establecida en la ley 80 de 1993, el Decreto 734 de 2012 y bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

4.1.2 Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas

Desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, se han adelantado los siguientes procesos contractuales:



En la siguiente tabla se presenta el número y valor de procesos contractuales por modalidad de Selección:

| MODALIDAD DE SELECCIÓN /Línea | Cant. | Valor |
|---|------------|-----------------------|
| ACUERDO MARCO DE PRECIOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE | 9 | 10.543.995.419 |
| GASTOS OPERATIVOS | 6 | 953.126.635 |
| LOGÍSTICA | 1 | 182.262.474 |
| MOVILIDAD | 2 | 9.408.606.310 |
| ADICIÓN | 15 | 6.093.546.169 |
| GASTOS OPERATIVOS | 7 | 679.240.251 |
| MOVILIDAD | 4 | 1.971.670.268 |
| TIC | 4 | 3.442.635.650 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 133 | 44.488.669.274 |
| GASTOS OPERATIVOS | 116 | 7.412.725.994 |
| TIC | 17 | 37.075.943.280 |
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO | 1 | 2.065.825.078 |
| TIC | 1 | 2.065.825.078 |
| MÍNIMA CUANTÍA | 6 | 123.798.259 |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

| MODALIDAD DE SELECCIÓN /Línea | Cant. | Valor |
|-------------------------------|------------|-----------------------|
| LOGÍSTICA | 4 | 74.163.530 |
| MOVILIDAD | 2 | 49.634.729 |
| OTROS | 2 | 13.000.000 |
| LOGÍSTICA | 2 | 13.000.000 |
| SELECCIÓN ABREVIADA | 1 | 45.595.696 |
| MOVILIDAD | 1 | 45.595.696 |
| SUBASTA INVERSA | 3 | 4.011.108.000 |
| LOGÍSTICA | 1 | 800.000.000 |
| MOVILIDAD | 2 | 3.211.108.000 |
| Total | 170 | 67.385.537.895 |

4.2 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

GESTION CONTRACTUAL 1er semestre 2017

| CLASE DE CONTRATO | CANTIDAD | VALOR |
|--|------------|-----------------------------|
| PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO | 268 | \$ 8.505.622.544,00 |
| SERVICIOS | 1 | \$ 445.500.000,00 |
| INSUMOSDE MEDICAMENTOS VETERINARIOS | 1 | \$ 15.000.000,00 |
| ELEMENTOS DE PREVENCION DE RIESGO BIOLÓGICO | 2 | \$ 94.331.960,00 |
| ASEO Y CAFETERIA | 1 | \$ 240.950.636,91 |
| TECNOLOGIA | 2 | \$ 383.892.129,00 |
| PAPELERIA Y OFICINA | 1 | \$ 46.458.546,00 |
| SUMINISTRO DE PASAJES | 1 | \$ 100.000.000,00 |
| INFRAESTRUCTURA CANALES DE DATOS | 1 | \$ 185.084.220,00 |
| INTERVENTORIA | 1 | \$ 69.047.631,00 |
| TRANSPORTE | 1 | \$ 79.800.000,00 |
| MANTENIMIENTO | 4 | \$ 270.907.796,00 |
| SEGUROS | 1 | \$ 3.067.899.987,00 |
| TOTAL | 285 | \$ 13.504.495.449,91 |

Fuente: Unidad Especial Cuerpo Oficial de Bomberos